DIARIO DEL NORTE

Periódico de la Región Caribe

La Guajira - Colombia | Año 17 | No. 4.944 | 16 Páginas | ISSN 2145 - 46 52 www.diariodelnorte.net Riohacha D.E.T.C., sábado 12 de septiembre de 2026 | $1.200



Corpoguajira verifica situación actual del estado de la celda transitoria de residuos sólidos de Riohacha

Pág. 13

REGIONALES

Cerca de 600 niños están sin atención en tres CDI de Villanueva por dificultades en la contratación

Pág. 11

REGIONALES

Terminan los deportes de conjunto y avanzan los Festivales Escolares en los Juegos Intercolegiados

Pág. 13



Tránsito de Riohacha intensifica medidas para controlar los piques ilegales en la ciudad y la zona rural

Pág. 3

Gobernador se reunió en MinTransporte

Foto Cortesía / Diario del Norte.



El gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar, sostuvo una reunión en el Ministerio de Transporte con la viceministra de Infraestructura, María Fernanda Santa, y funcionarios de esa cartera, para revisar la continuidad y viabilidad de proyectos estratégicos de infraestructura vial que buscan mejorar la conectividad del Departamento y facilitar el transporte de productos agrícolas y el desplazamiento de las comunidades rurales. En la mesa participaron también Estefany Garzón, asesora jurídica del Viceministerio; Daniel Criollo, asesor de gestión y análisis de datos y matrices; Laura Martínez, secretaria privada y diseñadora de la viceministra; y Jhon Deluque, secretario de Apoyo a la Gestión de la Gobernación de La Guajira. Aguilar expuso las prioridades del Departamento en materia de infraestructura vial. Pág. 2

Alcalde Genaro Redondo lidera intervención de acometidas ilegales en Riohacha

El alcalde Genaro Redondo lideró la intervención de acometidas ilegales y fraudulentas identificadas sobre la línea de conducción de agua hacia el Distrito. La acción fue articulada con Aqualia, la Policía y el Ejército Nacional, para recuperar un caudal estimado en 400 litros por segundo. Pág. 3

JUDICIALES

Dos jóvenes pierden la vida durante accidente de tránsito en el sector de La Pista de Riohacha

Pág. 16

Extranjero es asesinado de varios impactos de bala en un taller de motos en la comuna 10 de Riohacha

Pág. 16

POLÍTICA

El abogado Jaime Movil, asesor del Ministerio de Comercio, promoverá en el país 'La Ruta Milagro'

Pág. 2



REGIONALES

Cerrejón y Media Luna: una historia de diálogo, inversión y comunidades resilientes

Pág. 11



Orácul0s I

oraculo@diariodelnorte.net

Concejales sin proyectos

El Concejo de San Juan del Cesar cerró sus sesiones de agosto con una gran hazaña digna de aplauso: cero proyectos aprobados. Hubo citaciones, debates y abundante retórica sobre tarifas injustificadas y servicios deficientes. ¿Y las soluciones? Ninguna. Mientras las empresas siguen campantes y la comunidad soportando el mal servicio queda la suspicaz pregunta: ¿tanto debate era control político o puro teatro para hacer creer que están trabajando?

Comparendo judicial

Al alcalde de Riohacha un juez le colocó un comparendo judicial. El Juzgado Cuarto Administrativo del Distrito le anuló el Decreto que modificó la estructura laboral de la oficina del Transito local. Una cuarentena de funcionarios del Instramd fueron desvinculados tras 'caerse' el Decreto que modificó la planta debido a que nunca se hicieron los estudios técnicos. Todo, bajo el impecable lema de "primero nombramos y después averiguamos".

Aguas urumiteras

La alcaldesa de Urumita Mary luz Corrales intentó a través del Concejo municipal, crear una nueva empresa pública que atienda los servicios de acueducto y alcantarillado, pero no fue posible. ¿Y eso por qué? El proyecto se hundió en comisión. ¿Cómo así? Sí señor. Parece que los concejales querían el mal servicio de la anterior empresa. Ahora la alcaldesa llamó a licitación pública y será a ella a quien le corresponda escoger la mejor propuesta de un operador.

Intriga folclórica

En Villanueva los contradictores de la actual Junta directiva del Festival Cuna de Acordeones, quieren encontrarse con el presidente de la Fundación Raúl Hernández. ¿Y qué dice Raúl? También se quiere reunir con ellos para mostrarles y decirles lo que realmente pasó con el aplazamiento de la versión del Festival. ¿Y entonces qué va a pasar? La reunión se cumplirá este sábado en una reconocida casa donde muy cerca le pasa una acequia con agua fría.

Para mejorar la conectividad del Departamento

Gobernador Jairo Aguilar gestiona ante MinTransporte continuidad de proyectos viales estratégicos para La Guajira



La reunión permitió avanzar en la revisión técnica de varias iniciativas.

El gobernador de La Guajira, Jairo Aguilar Deluque, sostuvo una reunión en el Ministerio de Transporte con la viceministra de Infraestructura, María Fernanda Santa, y funcionarios de esa cartera, para revisar la continuidad y viabilidad de proyectos estratégicos de infraestructura vial que buscan mejorar la conectividad del Departamento y facilitar el transporte de productos agrícolas y el desplazamiento de las comunidades rurales.

En la mesa participaron también Estefany Garzón, asesora jurídica del Viceministerio; Daniel Criollo, asesor de gestión y análisis de datos y matrices; Laura Martínez, secretaria privada y diseñadora de la Viceministra; y Jhon Deluque, secretario de Apoyo a la Gestión de la Gobernación de La Guajira.

Uno de los proyectos abordados fue la placa huella hacia la Serranía del Perijá, infraestructura que busca mejorar las condiciones de movilidad de campesinos y productores de una zona con alta vocación agrícola. La intervención facilitaría la salida de productos hacia los centros de comercialización y contribuiría a reducir las dificultades de transporte que enfrentan las comunidades rurales.

Durante la reunión también se revisó la continuidad del corredor vial entre La Florida y Distracción. La Administración departamental adelanta la construcción de más de 13 kilómetros entre La Florida y Tomarrazón, y se planteó avanzar en la conexión hasta Distracción. La continuidad de este corredor permitiría reducir tiempos de desplazamiento y mejorar la conexión de La Guajira con el Cesar y otras zonas del país, con beneficios para productores, vehículos de carga y demás usuarios de la vía.

Otro de los proyectos presentados fue la culminación de la vía Uribia–Puerto Bolívar, de la cual están pendientes aproximadamente 30 kilómetros de construcción. La terminación de este corredor permitiría mejorar la conectividad de comunidades indígenas y poblaciones ubicadas en zonas apartadas, donde las condiciones de movilidad se dificultan durante las temporadas de lluvia.

El gobernador Jairo Aguilar expuso ante el Ministerio las prioridades del departamento en materia de infraestructura vial y la importancia de avanzar en la evaluación de estos proyectos, debido a su incidencia en la movilidad rural, la actividad productiva y la conexión de La Guajira con otros territorios.

La reunión permitió avanzar en la revisión técnica de estas iniciativas y conocer la disposición del Ministerio de Transporte para evaluar su viabilidad y las alternativas para su ejecución, de acuerdo con las competencias y procesos establecidos por el Gobierno nacional.

El abogado Jaime Movil, asesor del Ministerio de Comercio, promoverá en el país 'La Ruta Milagro'

Desde el Ministerio de Comercio, el abogado guajiro Jaime Movil, estará promoviendo 'La Ruta Milagro a través del programa Innpulsa.

El abogado, expresó que su objetivo es posicionar la Ruta Milagro, la apuesta estratégica de Innpulsa para transformar las realidades de todas las unidades productivas, empresas, emprendimientos, programas del país.

Puntualizó que es un nuevo reto que asume en su vida profesional, con el compromiso de cumplir con los objetivos planteados por el presidente Abelardo De la Espriella.

Recordó, que la ruta milagro, es el camino de la patria milagro para que quienes emprenden, producen, innovan y crean empresa en Colombia, encuentren oportunidades y capacidades para crecer, consolidarse y ser sostenibles.

Es una ruta nacional que reconoce las distintas realidades del emprendimiento desde micronegocios y unidades productivas hasta emprendimientos innovadores, tecnológicos y escalables, mientras fortalece las capacidades y ecosistemas de los territorios.

Además propone una nueva forma de hacer política pública, pasar de ejecutar actividades a generar transformaciones midiendo impacto en los emprendedores, las empresas y los territorios para convertir su crecimiento en desarrollo económico y prosperidad para Colombia.

Explicó que se considera una nueva forma de interacción con los emprendedores, lograr que permanezcan en un ecosistema digital aún después de finalizar la atención de un programa.



Jaime Movil, abogado guajiro.

Cada emprendimiento permanecerá vinculado a una red de seguimiento que permitiremos monitorear su evolución, identificar señales de crecimiento, estancamiento o deterioro y activar oportunamente nuevas rutas de acompañamiento cuando sean necesarias.

En ese sentido, aseguró que en un mundo cambiante, donde las dinámicas de los mercados y de los negocios evolucionan constantemente, el acompañamiento también debe transformarse y adaptarse a las nuevas necesidades de cada emprendimiento para anticiparnos al fracaso y acompañar de manera permanente su camino hacia la sostenibilidad.

Al tiempo recordó que 'La Ruta Milagro' propone una mirada del desarrollo territorial, buscando que las regiones dejen de ser únicamente receptoras de proyectos y programas y se conviertan en protagonistas de su propio desarrollo económico.

Para ello contarán con una 'Ruta Milagro' territorial que las acompañará a identificar sus capacidades, necesidades y oportunidades. Y a construir ecosistema de emprendimiento e innovación y desarrollo productivo. Acordes con sus propias realidades y potencialidades.

'La Ruta Milagro', conecta el esfuerzo con la oportunidad y la oportunidad con el crecimiento para que el desarrollo de cada emprendedor, empresario y territorio se convierta en prosperidad para Colombia.

oraculo@diariodelnorte.net

Oráculos

Asesora ministerial

Una joven profesional de La Guajira, fue nombrada como asesora del ministro de Medio Ambiente. Se trata de Zharick Osorio Curiel, profesional en Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales. Zharick, llegó por mérito propio al cargo. Ella viene de ser la asesora de Medio Ambiente del Distrito de Bogotá. Como Zharick son varios los profesionales nacidos en La Guajira que se quedan en otras ciudades para abrir su propio camino.

'La Ruta Milagro'

Un guajiro llegó como asesor al Ministerio de Comercio para promover 'La Ruta Milagro' a través del programa Innpulsa. El abogado Jaime Movil, fue el escogido para impulsar esa iniciativa a nivel nacional. Jaime está comprometido y trabajando en el tema. El objetivo es posicionar 'La Ruta Milagro', la apuesta estratégica de Innpulsa para transformar las realidades de todas las unidades productivas, empresas, emprendimientos, programas del país.

Sigue la medida

Luego de una visita a la celda transitoria de residuos sólidos en el relleno sanitario de Riohacha, la autoridad ambiental seguirá con la medida de su cierre. Dice el director de Corpoguajira, que está actuando en el marco de sus competencias y cumpliendo con la normatividad vigente. La Corporación no puede extralimitarse ni autorizar la disposición de residuos cuando no se cumplen las condiciones y especificaciones técnicas y ambientales.

La línea de conducción

La Defensora del Pueblo, Naike Yanina Pimienta Reverol, pudo observar las conexiones fraudulentas a la línea de conducción del acueducto de Riohacha. La funcionaria observa en detalle la situación y la forma como se afecta la prestación a los usuarios de la empresa operadora. En el recorrido participó el alcalde de Riohacha Genaro Redondo y funcionarios de la empresa Aqualia. ¿Y ahora? A esperar las decisiones.

Para recuperar 400 litros de agua por segundo que dejan de llegar

Alcalde Genaro Redondo lidera intervención de acometidas ilegales en Riohacha

El alcalde Genaro Redondo Choles lideró la intervención de acometidas ilegales y fraudulentas identificadas sobre la línea de conducción de agua hacia el Distrito, en una acción articulada con Aqualia, la Policía Nacional y el Ejército Nacional, para recuperar un caudal estimado en 400 litros por segundo que deja de llegar al sistema de abastecimiento de la ciudad.

La intervención se concentró inicialmente en el sector de la vía Los Cerritos–vía 40, donde equipos técnicos y operativos utilizaron maquinaria amarilla para excavar, localizar, retirar y clausurar acometidas instaladas de manera irregular sobre la infraestructura de conducción.



Como resultado de la jornada, fueron presentadas denuncias ante el ente competente.

DESTACADO

De acuerdo con las mediciones reportadas por Aqualia, en los últimos siete kilómetros de la línea de conducción se estima una pérdida cercana a 400 litros por segundo.

De acuerdo con las mediciones reportadas por Aqualia, en los últimos siete kilómetros de la línea de conducción se estima una pérdida cercana a 400 litros por segundo, equivalente a millones de litros de agua al día que dejan de llegar al sistema de abastecimiento de Riohacha.

El alcalde Genaro Redondo destacó que el acceso al agua debe garantizarse dentro del marco de la legalidad y sin afectar el derecho de los demás usuarios:

"Todos tenemos derecho al agua y debemos garantizar que llegue a los hogares de Riohacha. Pero ese derecho también implica que el acceso debe hacerse de manera legal, sin afectar la infraestructura ni quitarles a otros usuarios el agua que les corresponde", afirmó el alcalde Genaro Redondo.

Como resultado de la jornada, fueron presentadas denuncias ante el ente competente por presunta defraudación de fluidos, dentro de las actuaciones adelantadas por las autoridades.

La intervención incluyó el uso de maquinaria amarilla para realizar las excavaciones necesarias y llegar hasta las acometidas instaladas sobre la infraestructura de conducción. Esta labor continuará en otros puntos identificados, como parte del seguimiento que adelantan las autoridades y el operador del servicio.

Para Jaime Brugés, secretario de Infraestructura y Servicios Públicos del Distrito, la intervención requiere mantener un seguimiento técnico sobre el comportamiento de la infraestructura.

Por su parte, Manuel Olivella Pabón, gerente de Aqualia Riohacha, destacó el trabajo articulado para revisar tanto la línea de conducción como las redes de distribución:

"Con el acompañamiento de la Alcaldía Distrital y la fuerza pública, recorrimos la derivación de 24 pulgadas que llega hasta la Comuna 10 y también revisamos las redes de distribución urbanas para aumentar la cantidad de agua que llega a los hogares riohacheros. Nuestro compromiso sigue siendo llevar agua potable a nuestros usuarios en el Distrito", comentó Olivella.

La jornada contó con el acompañamiento de la Defensoría del Pueblo, la Contraloría, Asojuntas y líderes comunales, quienes hicieron presencia durante el procedimiento y conocieron de primera mano las acciones adelantadas sobre la infraestructura.

Hacen un llamado a la conciencia ciudadana

Tránsito de Riohacha intensifica medidas para controlar los piques ilegales en la ciudad y la zona rural

La muerte de Jean Carlos Gamboa de 19 años y Jader David Aragón de 21, registrado la noche del jueves 10 de septiembre en el sector conocido como La Pista vía que comunica a Riohacha con el corregimiento de Camarones cuando realizaban piques ilegales, fue lamentada por el director de Tránsito Distrital, Kevin Andrés Redondo Valdeblánquez.

El funcionario explicó que siempre desde la institución hacen el llamado, porque cuando suceden esos casos generalmente se debe a que los conductores se someten a realizar maniobras peligrosas lo que genera un escenario con resultados fatales.

"Nosotros hemos conocido estos casos, hacemos el llamado de atención, se realizan los controles, se multan a los infractores", dijo.

Aseguró, que seguirán realizando los controles donde usualmente se realizan los piques ilegales y que están plenamente identificados.

"Vamos a seguir reforzando porque entendemos que cada día se presentan muchas más situaciones como estas", expresó.

Además, llamó la atención a los conductores que se someten a realizar esas maniobras peligrosas, incluso transitan sin la documentación requerida y sin los implementos de protección.

"Sabemos que esto es parte de nuestra responsabilidad, pero también le hacemos el llamado a los conductores que es su vida la que están exponiendo y poniendo en riesgo", indicó.

Agregó, que en el sector de La Pista, cada jueves se realizan los piques ilegales, sitio al que llegan acompañados de la Fuerza Pública para ejercer el debido control.

"Aquí cabe un llamado a la conciencia ciudadana porque no tenemos la capacidad para estar en el mismo punto 24 horas previniendo estos temas", dijo.



Kevin Andrés Redondo, director de Tránsito Distrital.

Esa desconfianza es comprensible

Ni todas las regalías se perdieron, ni todas fueron suficientes



Por Misael Arturo Velásquez Granadillo
mimaju2002@hotmail.com

Hace pocos días escuché en RED+ Noticias la entrevista central de la noche a Juan Ricardo Ortega, presidente del Grupo Energía Bogotá, casa matriz de Enlaza. Hablaba sobre el riesgo que representa para Colombia un posible fenómeno del 'súper Niño', las debilidades de nuestra infraestructura eléctrica y las dificultades que han retrasado varios proyectos indispensables para garantizar el suministro de energía.

En algún momento se refirió a las numerosas consultas previas que deben adelantarse en La Guajira. Reconoció, como corresponde, que las comunidades indígenas tienen derecho a ser consultadas cuando un proyecto pueda afectar su territorio, su cultura o su forma de vida. Ese derecho no se discute. La transición energética no puede construirse pasando por encima del pueblo wayuú.

El problema aparece cuando alrededor de las comunidades llegan asesores externos que no siempre actúan pensando en el interés colectivo. Algunos terminan instrumentalizando las necesidades de la gente, alargando los procesos, estimulando divisiones o convirtiendo un derecho fundamental en una oportunidad de negocio.

No se puede generalizar. Hay asesores serios y comunidades que defienden legítimamente sus derechos. Pero tampoco podemos cerrar los ojos ante quienes descubrieron en la consulta previa una forma de obtener beneficios particulares. Defender a las comunidades también significa protegerlas de quienes hablan en su nombre, las dividen o utilizan sus necesidades.

Durante la entrevista, Ortega mencionó otra razón que explicaría la desconfianza de algunas comunidades: durante años La Guajira ha recibido billones de pesos en regalías y, a pesar de ello, muchas todavía no tienen agua potable, energía, vías ni servicios básicos.

Esa desconfianza es comprensible. Pero de allí no puede concluirse que todas las regalías se perdieron o que nada se hizo con ellas.

En La Guajira ha habido corrupción, obras inconclusas, inversiones equivocadas y recursos que no produjeron los resultados esperados. Negarlo sería absurdo. Cada peso desviado debe ser investigado, sancionado y, cuando sea posible, recuperado. Pero también es injusto afirmar que todo se lo robaron y que las regalías no dejaron ningún progreso.

Buena parte de las vías, colegios, escenarios deportivos, acueductos, programas sociales, infraestructura hospitalaria y demás obras existentes en nuestros municipios se financiaron total o parcialmente con regalías. Estos recursos han llegado a los 15 municipios y han contribuido a mejorar sus condiciones, aunque todavía exista una brecha enorme entre esas inversiones y las necesidades de la población.

El propio Departamento Nacional de Planeación ha registrado proyectos financiados con recursos públicos en sectores como primera infancia, agua potable, saneamiento básico, transporte y vías secundarias y terciarias. Por tanto, decir que nada se hizo tampoco corresponde a la realidad.

Aquí debemos establecer una diferencia: una cosa es que parte de los recursos se hayan administrado mal y otra muy distinta es creer que las regalías podían resolver, por sí solas, todos los problemas históricos del Departamento.

La Guajira empezó a recibir esos recursos arrastrando décadas de abandono. Tenemos una población rural altamente dispersa, enormes distancias, condiciones climáticas difíciles, una extensa frontera internacional y territorios donde llevar agua, energía, salud o educación cuesta varias veces más que en una ciudad con su población concentrada.

El economista Adolfo Meisel lo explicó en su estudio 'La Guajira y el mito de las regalías redentoras'. Su conclusión fue que el atraso del Departamento antes de la explotación del gas y del carbón era tan profundo que el rápido crecimiento de un solo sector no podía transformar toda la economía ni producir por sí mismo un nivel adecuado de bienestar.

Ese planteamiento conserva toda su vigencia. Las regalías debían ser una palanca para el desarrollo, no el reemplazo de la inversión nacional. Sin embargo, durante años se hizo creer que, por recibirlas, La Guajira debía financiar sola la solución de todas sus necesidades. Mientras tanto, la Nación encontró en la corrupción local una explicación cómoda para justificar su insuficiente presencia.

Necesitamos superar los dos extremos: ni esconder la corrupción ni convertirla en la única explicación de nuestro atraso. La primera posición protege a los responsables; la segunda condena injustamente a todo un Departamento y desconoce las inversiones que sí se realizaron.

Esta reflexión también debe orientar la transición energética. No podemos pedirles a las comunidades que confíen solamente en nuevas promesas. Los grandes proyectos deben dejar beneficios visibles en el territorio: agua, energía, empleo, educación, conectividad y fortalecimiento comunitario. Pero las consultas previas tampoco pueden convertirse en obstáculos indefinidos ni quedar sometidas a intermediarios interesados.

La Guajira no necesita menos derechos para sus comunidades. Necesita derechos ejercidos con transparencia, instituciones que las acompañen y proyectos que produzcan resultados colectivos.

Tampoco necesita menos regalías. Necesita más inversión, mejores proyectos, mayor vigilancia y una participación mucho más decidida de la Nación.

La verdad completa es esta: algunas regalías se administraron mal, otras sí produjeron progreso y, aun si todas se hubieran invertido correctamente, probablemente no habrían sido suficientes para pagar la inmensa deuda histórica que Colombia mantiene con La Guajira.

Las regalías no fracasaron por no hacer milagros; fracasamos como país cuando pretendimos que ellas reemplazaran al Estado.



Las regalías debían ser una palanca para el desarrollo, no el reemplazo de la inversión nacional.



Por Alcibíades Núñez
anuma60@gmail.com



Gladys García y la Polilectura, una nueva manera de leer y transformar la educación.

Modelo que responde a los desafíos de enseñar a leer

Gladys García Sanabria y el desafío de transformar la educación desde la Polilectura

Después de 25 años de ejercicio docente, esta educadora e investigadora desarrolla la Polilectura, un modelo que responde a los desafíos de enseñar a leer en una sociedad dominada por las imágenes, las redes sociales, la tecnología y la inteligencia artificial.

En una época en la que los estudiantes reciben información mediante libros, pantallas, imágenes, videos, redes sociales y herramientas de inteligencia artificial, enseñar a leer se ha convertido en un desafío mucho más complejo que reconocer palabras sobre una página. Para Gladys Esther García Sanabria, leer significa interpretar la realidad, cuestionarla y descubrir en ella posibilidades de transformación.

Nacida el 31 de octubre en Barranquilla, Gladys ha dedicado 25 de sus 43 años a la educación. Su trayectoria está marcada por la enseñanza, la investigación, la creatividad y una búsqueda permanente de nuevas maneras de comprender cómo aprenden las actuales generaciones. Es hija de Marlene Sanabria y Jhony García. Creció junto a sus hermanos William y Jhony, en el seno de una familia que ha sido fundamental en la construcción de sus valores, su vocación de servicio y su forma de entender la vida. Su formación académica refleja una disciplina constante. Es licenciada en Humanidades y Lengua Castellana de la Universidad del Atlántico, magíster en Educación de la Universidad Tecnológica de Pereira y actualmente adelanta un doctorado en Neuroeducación en la Universidad Cesuma de México.

Sin embargo, su conocimiento no se ha formado únicamente en las universidades. También se ha construido frente al tablero, en las conversaciones con sus estudiantes y en las experiencias cotidianas de una escuela ubicada en un territorio con enormes riquezas culturales, pero también con grandes desafíos sociales y educativos. De sus 25 años de experiencia, 11 han transcurrido en el departamento de La Guajira, específicamente en el municipio de Barrancas y en la Institución Educativa Remedios Solano. Allí se desempeña como docente de Lengua Castellana e Inglés y ha convertido el aula en un escenario para estimular la lectura, la escritura, el pensamiento crítico, la creatividad y la innovación. La experiencia acumulada durante esos años despertó en ella una pregunta decisiva: ¿cómo enseñar a leer a jóvenes que ya no reciben la información exclusivamente por medio de textos escritos, sino también mediante imágenes, plataformas digitales, contenidos audiovisuales, redes sociales e inteligencia artificial?



La 'profe' Gladys García acompañada de su esposo Edgardo Barreto.

De esa inquietud académica y pedagógica nació Polilectura, un modelo innovador que desarrolla como parte de su investigación doctoral. La propuesta parte de una premisa esencial: leer ya no puede entenderse solamente como la capacidad de decodificar palabras. En la sociedad contemporánea, la lectura debe ser una experiencia multidimensional que les permita a los estudiantes interpretar, relacionar, cuestionar, argumentar y construir significados a partir de diferentes lenguajes, formatos y realidades. Polilectura reconoce que las nuevas generaciones se encuentran expuestas diariamente a una inmensa cantidad de contenidos. Por eso, la educación no puede limitarse a enseñarles a recibir información. También debe prepararlas para analizarla, contrastarla, comprender sus intenciones, identificar posibles manipulaciones y tomar decisiones responsables. En tiempos de noticias falsas, mensajes fragmentados y respuestas producidas en segundos por sistemas automatizados, formar lectores críticos es también formar ciudadanos capaces de pensar por sí mismos. Allí radica la importancia de una propuesta que, aunque nace en las aulas de Barrancas, puede dialogar con los grandes retos educativos de Colombia y América Latina.

Pero detrás de la docente y la investigadora existe también una mujer profundamente vinculada con su familia. Gladys está casada con Edgardo Barreto Castro, licenciado en Ciencias Sociales y Economía y magíster en Educación. Con él comparte no solo un proyecto de vida, sino también la vocación de enseñar y la convicción de que la educación puede abrir caminos de esperanza. Juntos son padres de Mauro, una persona muy especial que ocupa un lugar central en sus vidas y constituye una de sus mayores fuentes de amor, fortaleza e inspiración.

Gladys también encuentra felicidad en la escritura, el baile y la música. Estas expresiones alimentan su sensibilidad y revelan otra dimensión de su personalidad: la de una mujer creativa que entiende que educar no consiste solamente en transmitir conocimientos, sino también en despertar emociones, curiosidades y sueños. A ese universo afectivo se suma su enorme amor por los animales, especialmente por los perros. Fiona, Berlín y Tokio son sus tres compañeros de cuatro patas y forman parte inseparable de la familia. Sus nombres y sus huellas aparecen en la vida cotidiana de una educadora que ha aprendido a encontrar inspiración tanto en los libros como en los pequeños momentos del hogar.

Después de 25 años de servicio, Gladys García continúa estudiando, investigando y soñando. Once de esos años los ha dedicado a dejar huella en las aulas de Barrancas, acompañando a estudiantes que encuentran en ella no solamente a una profesora, sino también a una orientadora que los invita a pensar, preguntar y descubrir el poder de la palabra. Su historia demuestra que las grandes transformaciones educativas no siempre comienzan en oficinas lejanas ni en sofisticados laboratorios. Algunas nacen en un salón de clases, cuando una maestra observa a sus estudiantes, reconoce que el mundo ha cambiado y decide buscar nuevas maneras de enseñar. Entre su familia, sus alumnos, los libros, la música y las huellas inquietas de Fiona, Berlín y Tokio, Gladys sigue construyendo Polilectura y defendiendo una convicción que resume su vida y su proyecto pedagógico: leer no es solamente comprender palabras; es aprender a interpretar el mundo para poder transformarlo.

Nació en la Calle de Oro, vecindario musical del barrio San Luis

‘Beto’ Murgas: un gran compositor, un acordeón lleno de memoria y un corazón con guayabo



Por Hernán Baquero Bracho
h1baquero@hotmail.com



José Alberto “Beto” Murgas, inicialmente se conoció como acordeonero y luego compositor de grandes clásicos del vallenato.

El pasado 8 de septiembre, cuando el calendario parecía detenerse para escuchar el eco de un acordeón, cumplió 78 años José Alberto “Beto” Murgas, ese villanuevero de pura cepa que convirtió su vida en una larga canción de amor por el folclor. Nació el miércoles 08 de septiembre de 1948, hace 78 años, en la legendaria Calle de Oro, en el barrio San Luis de Villanueva, aquella calle donde las grandes dinastías musicales parecían haber sembrado sus raíces para que el viento las llevara por todo el Caribe.

‘Beto’ nació con una bendición que no todos los hombres reciben: crecer rodeado de música. Muy cerca de su casa vivían los hermanos Zuleta, Andrés “El Turco” Gil, Reyes Torres, Escolástico Romero y sus hijos. Era una Villanueva donde el acordeón no era solamente un instrumento: era una forma de conversar, de enamorarse, de contar las penas y de celebrar las alegrías. En aquel universo sonoro creció el hijo de José Murgas Vásquez y Rosa Peñaloza Ramírez, quienes sembraron en su corazón las primeras semillas del amor por el folclor.

Pero la vida, que siempre tiene sus caminos secretos, quiso que ‘Beto’ aprendiera a tocar acordeón lejos de las calles de Villanueva. Fue en la sierra de Urumita, en la finca de su abuela, donde comenzó aquella aventura musical que terminaría convirtiéndolo en uno de los grandes exponentes de nuestra cultura vallenata. Allí las parrandas eran frecuentes y el acordeón tenía la misma importancia que el café de la mañana y la conversación de los viejos.

“Todo sucedió cuando a la finca llevó un acordeón Nelson Martínez, quien estaba enamorado de una tía mía. Viendo el acordeón ahí Héctor Bolaño, hijo de ‘Chico’ Bolaño, me dio las primeras clases”, recuerda ‘Beto’. Y aquella primera lección fue como abrir una ventana hacia un universo que jamás volvería a cerrarse. Cuando regresó a Villanueva ya tocaba acordeón, provocando la sorpresa de su amigo Andrés “El Turco” Gil, quien rápidamente comenzó a contarle a todo el mundo que aquel muchacho también sabía tocar.

Después llegaron los primeros pesos ganados a punta de música. Unos tíos le compraron su primer acordeón y ‘Beto’ comenzó a recorrer el camino de los músicos de pueblo, interpretando canciones como ‘El almirante Padilla’, ‘María Tere’, ‘La mecedora’, ‘La marimba’ y ‘Zumba la pava’. Cada melodía era una moneda sentimental que iba depositando en el banco de la memoria de su pueblo.

En el Colegio Nacional Roque de Alba encontró otro escenario para mostrar su talento. En los centros literarios hacía presentaciones y compartía la música con los hermanos Rafael y Norberto Romero. Y como suele suceder con quienes llevan la música en el alma, un día el intérprete comenzó a convertirse en compositor. Nació entonces ‘Amalia’, su primera canción, que permanece inédita, como una fotografía amarillenta guardada en el álbum íntimo de sus recuerdos.

Pero si el acordeón fue su primera novia musical, la composición terminó convirtiéndose en una compañera inseparable. ‘Beto’ Murgas encontró en las palabras una segunda manera de tocar el acordeón. Sus versos comenzaron a caminar por los caminos del vallenato y llegaron hasta los grandes escenarios del Festival de la Leyenda Vallenata, donde dejó una huella que todavía permanece.

En 1983 llegó a la final con ‘Pliego de peticiones’. Dos años después regresó con ‘Alabanza’, una obra dedicada a los 435 años de Valledupar, y nuevamente alcanzó la gran final. En 1987 volvió a demostrar su talento con ‘La puyita de la puya’, otra composición que lo llevó hasta las instancias definitivas del certamen.

Y llegó 1998, un año que ocupa un capítulo especial en la historia de ‘Beto’. Con ‘Nativo del Valle’ se enfrentó al también compositor Luis Cujia, hoy fallecido. Aquella competencia entre dos grandes merengues despertó una expectativa extraordinaria. Se hablaba de las canciones casi con la misma pasión con que se hablaba de los acordeoneros. Finalmente, Cujia se llevó el triunfo, pero ‘Beto’ ganó algo que ningún jurado podía quitarle: el reconocimiento de haber puesto su nombre entre los grandes compositores de la fiesta vallenata.

Al año siguiente regresó con ‘Juglares de mi tierra’ y nuevamente llegó a la gran final. La corona no apareció, pero sí quedó la gloria. Porque en el vallenato, como en la vida, no siempre gana quien se lleva el primer puesto; muchas veces gana quien logra que su canción permanezca después de que se apagan las luces, se desmontan las tarimas y el silencio vuelve a ocupar las plazas.

Dos de aquellas canciones finalistas tuvieron además la bendición de ser grabadas por el ‘Pulmón de Oro’, ‘Poncho’ Zuleta. Y ‘Beto’, con esa perseverancia que lo caracteriza, asegura que continuará componiendo hasta el último de sus días y que, mientras tenga fuerzas, seguirá presentando sus canciones en el Festival de la Leyenda Vallenata, persiguiendo ese primer lugar que todavía aparece en el horizonte como una estrella que no se ha apagado.



En la ciudad de Valledupar está el Museo del Acordeón, denominado ‘Casa ‘Beto’ Murgas’, donde hay evidencia de la real historia del acordeón.

Piques ilegales

Duele que una práctica ilegal nocturna como los piques en motocicleta y carros terminen con la vida de dos jóvenes como ocurrió la noche del pasado jueves que enluta a dos familias de la ciudad de Riohacha.

La conocida pista en la vía Riohacha al corregimiento de Camarones, es la escogida por los jóvenes para las prácticas nocturnas de motos, situación que además es denunciada desde hace varios meses por la propia comunidad.

El tema se volvió recurrente ante la mirada de las autoridades y de los padres de familia que permiten que sus hijos atenten contra sus propias vidas.

Hoy son dos familias que ven truncados el sueño de sus hijos y que debe generar una seria reflexión para ponerle control a una práctica que no es permitida, y donde las autoridades deben hacer su máximo esfuerzo por controlarla.

Es urgente que las autoridades apliquen las sanciones para estos casos como las multas por infracciones específicas, maniobras peligrosas o contravía, inmovilización del vehículo, entre otras.

¿La pregunta es si existen las sanciones realmente las autoridades la aplican?, allí radica parte del problema para evitar que esto se repita.

Esta situación amerita que el alcalde del Distrito Genaro Redondo, el director del Tránsito, Kevin Redondo, y el comandante de Policía tomen medidas urgentes, rápidas y que se cumplan.

La ciudad no puede seguir perdiendo a sus hijos por prácticas indebidas que se pueden evitar, es el momento de actuar en favor de la vida.

Participar en piques ilegales trae varias consecuencias, como graves accidentes viales que pueden ser fatales tanto para los que conducen como los acompañantes.

De acuerdo con el Código Nacional de Tránsito, por medio de la Ley 769 de 2'2, existen cuatro tipos de multas para los ciudadanos que realizan piques ilegales en el país como la C29 multa impuesta a las personas que conduzcan su vehículo a una velocidad superior a la máxima permitida por ley, los que incumplan la norma recibirán una multa de 15 salarios mínimos legales diarios vigentes.

Como la C 31, cuya multa se presenta para los conductores que no acatan señales o requerimientos establecidos por los agentes de tránsito, lo que no lo respeten recibirán una multa de 15 salarios mínimos legales vigentes.

Sanción D3, la multa es aplicada para las personas que se movilizan por el sentido contrario al estipulado para la vía, calzada o carril, la sanción llega a los 30 salarios mínimos legales vigentes.

Además de la infracción D7, la multa aplica a las personas que conducen sus vehículos realizando una serie de maniobras consideradas altamente peligrosas e irresponsables que pueden poner en peligro o ciudadanos u objetos cercanos, los que no recibirán una multa de 30 salarios mínimos legales diario vigentes.

Ramón Todd Dandaré dictó una conferencia y un taller de papiamento en Brasilia



Por María Isabel Cabarcas Aguilar
marisab1393@hotmail.com

El pasado 25 de agosto, el lingüista riohachero y arubiano José Ramón Todd Dandaré llegó a Brasilia como invitado al I Encuentro Internacional de Lingüística de Contacto Contemporánea (I Linc).

El evento académico y científico se realizó de manera híbrida, durante los días 26, 27, 28 y 29 de agosto de 2026 en la Universidad de Brasilia. En el marco de este encuentro, se realizaron actividades presenciales así como espacios sincrónicos a nivel nacional e internacional en los que participaron expertos de diferentes países.

El nombre de la conferencia presentada por Todd Dandaré fue: 'Formación, Evolución y Emancipación de una Lengua: el papiamento'. En este sentido, interesantes reflexiones fueron compartidas con solvencia por el expositor, quien se ha destacado en el gran Caribe como activista, docente, traductor, promotor y guardián de esta lengua creole, propia de las islas de Aruba, Curazao y Bonaire.

Además de su presentación como conferencista, Todd Dandaré tuvo a cargo el liderazgo de un taller de enseñanza del papiamento para los asistentes, quienes acudieron masivamente a este grato encuentro pedagógico en el que, rememorando su amplia experiencia docente, el tallerista se adentró en la enseñanza de expresiones básicas y palabras en esta lengua.

Meses atrás, el lingüista fue invitado a un evento académico liderado por la Presidencia de Cabo Verde, en África, al tiempo que, en la isla de Aruba continúa en actividad permanente de manera individual como investigador y traductor, y como parte de las organizaciones sociales y culturales Lanta Papiamento y Stichting Rancho, así como miembro honorario del Consejo Editorial de la Revista SER Caribe.

Una nueva visión para Riohacha



Por César Augusto Cruzco Bello
cesarcruzco02@gmail.com

Con un grupo de amigos decidimos conformar Camino Colectivo, un equipo de trabajo que nace de la convicción de que Riohacha necesita nuevas formas de hacer política: con unidad, lucha, apertura, inclusión y tolerancia, pero, sobre todo, con confianza, planificación y resultados.

Junto a Algemiro, Luis Pablo, Gustavo, Fanny, Willy y otros compañeros, hemos asumido el reto de construir propuestas que respondan a las necesidades reales de nuestra gente. Creemos que una sociedad más justa, democrática y solidaria es posible cuando todos tienen voz, participan en las decisiones y encuentran oportunidades para transformar sus comunidades.

La comunidad ya no quiere escuchar promesas que se olvidan después de las elecciones. Riohacha necesita pasar de las promesas a un plan de trabajo con prioridades, presupuesto y resultados que la gente pueda ver. Dejemos de improvisar y comencemos a planificar.

Por eso proponemos que el próximo alcalde cambie la forma de gobernar y convierta el presupuesto participativo en una herramienta fundamental de la Administración Distrital. Barrios, corregimientos, comunidades indígenas y afrodescendientes, organizaciones sociales, comerciantes, jóvenes y demás sectores deben tener la oportunidad de presentar sus necesidades, priorizar proyectos y participar en las decisiones sobre la inversión pública.

La confianza también exige transparencia. El presupuesto debe responder a las necesidades de la comunidad, no a compromisos particulares adquiridos durante las campañas. Riohacha merece un Gobierno que planifique, rinda cuentas y cumpla.

Nuestro propósito es construir un modelo de desarrollo integral que conecte las fortalezas de Riohacha en turismo, sector agropecuario y energías limpias, para generar empleo, atraer inversión, fortalecer la economía local y mejorar la calidad de vida.

Necesitamos una ciudad que garantice:

- Agua potable y saneamiento básico con cobertura, continuidad y calidad.
- Un nuevo modelo territorial, respaldado por un POT que defina cómo y bajo qué condiciones crecerá Riohacha.
- Una ciudad saludable y sostenible, que proteja sus playas, ecosistemas y recursos naturales.
- Seguridad y convivencia para recuperar la tranquilidad de las familias.
- Turismo, emprendimiento e inversión como motores de empleo y desarrollo.
- Inclusión y oportunidades para las comunidades indígenas y afrodescendientes, con respeto por sus derechos, cultura y autonomía.

Este es el momento de elegir un alcalde con visión de futuro, capaz de construir las bases de una transformación para los próximos 12 años. Pero la gente también quiere resultados durante el próximo cuatrienio.

Entre las prioridades que proponemos están:

1. Construcción de la Ptar, Planta de Tratamiento de Aguas Residuales.
2. Gran transformación urbana, para una ciudad moderna, ordenada y agradable para vivir.
3. Semáforos inteligentes y gestión del tráfico, para mejorar la movilidad.
4. Centro Integral de Beneficio Animal y Frigorífico Distrital, que fortalezca la economía y la seguridad alimentaria.
5. Nueva Terminal de Transporte, que mejore la conectividad y el desarrollo regional.

Riohacha merece mucho más. Merece un Gobierno que escuche, planifique y cumpla. Desde Camino Colectivo seguiremos trabajando para que la política vuelva a ser una herramienta de transformación social y para que nuestra ciudad avance hacia un futuro de oportunidades, bienestar y dignidad para todos.

Patrimonio informativo de los guajiros
DIARIO DEL NORTE
Periódico de la Región Caribe

Dirección General
Demis Pacheco de Fernández
direcciongeneral@diariodelnorte.net

Gerencia General
Demis Pacheco de Fernández

Directora de Noticias
Betty Martínez Fajardo

Equipo de Periodistas, Corrección, Diseño y Diagramación
Equipo de Gámez Editores

Ventas y Mercadeo
gbarranquilla@diariodelnorte.net
Celular: 321 541 81 40

Gerencia Comercial - Regional
direccioncomercial@gamezeditores.com
Celular: 320 565 93 68

Gerente Comercial La Guajira
gerenciariohacha@diariodelnorte.net
Celular: 320 541 81 46

Envíe sus columnas y opiniones al correo
columnistas@diariodelnorte.net

Comentarios:
info@diariodelnorte.net
Cra. 6 No. 5 - 01 Piso - 1 Esquina
Tel. 730 40 09

www.diariodelnorte.net
Riohacha - La Guajira.

Otro producto de: Sistema Cardenal



No ha sido fácil, pero valdrá la pena

La paciencia como muestra de altruismo en San Juan del Cesar



Las obras públicas en el municipio de San Juan del Cesar no se detienen.

Desde que se inició la construcción de la carrera 6 de nuestro municipio, San Juan del Cesar, la principal arteria del comercio sanjuanero, a través de la empresa Invías y de la Administración municipal, en cabeza del alcalde Enrique Camilo Urbina Suárez, donde hay algunas quejas que no contaban con que al demoler la capa asfáltica para su cambio total se encontraron con algo que no se contaba, que el sistema de alcantarillado estaba totalmente averiado y obsoleto, el cual requiere cambio total del mismo.

Por ello el trabajo se extiende a un tiempo mayor que el esperado. Hoy la avenida luce totalmente remodelada, por lo cual el comercio se ha visto obstaculizado, por ello las ventas bajan un poco por lo difícil de la movilidad de los vehículos, las motos, las mototaxis. Aquí todos se han mostrado pacientes, y de acuerdo, hasta el punto de pensar en cambiarse de lugar, pero al final se han ubicado accediendo a toda clase y a todos los recursos como tapas de acomodación en sus negocios de verduras, frutas y toda clase de productos han continuado, pero a las condiciones establecidas por cada comerciante y establecidas a los usuarios por el apoyo caminando y comprando, allí su producto, pese a todas las incomodidades, es fácil escuchar "está difícil para todos trabajar".

En algunos casos los clientes, caminando largos trayectos bajo un potente sol, y con las incomodidades que significa caminar por sector. Es usual escuchar "bueno toca soportar porque por aquí es donde venden y es por el bien de San Juan, dicho sector queda bien".

Valdrá la pena esperar por el bien de nuestro municipio como un ejemplo de paciencia. No ha sido fácil, pero valdrá la pena la terminación de la obra que está prevista para el mes de diciembre ojalá se dé para bien de la comunidad. Por todo esto es importante traer a colación que la paciencia y perseverancia son eminentes en el recto ordenamiento de la vida y de nuestros actos al bien y al fin último, que es Dios, la suprema felicidad, vimos la misión propia de la virtud de la fortaleza.

En sí misma nos suministra el ánimo para lograr el bien sin sucumbir al miedo y a otros obstáculos. Y al mismo tiempo, nos hace aspirar a elevadas metas gracias a la virtud de la magnanimidad.



Por Ana Cecilia Fuentes
ancejy@yahoo.es

Sin embargo, la misión de la fortaleza no concluye ahí pues incluye dos virtudes más, de la mayor importancia. Son la paciencia y la perseverancia, que apuntan a la resistencia



Enrique Camilo Urbina, alcalde de San Juan.

ante comerciantes ciertas dificultades, hoy muestra del crecimiento de San Juan del Cesar.

¿Quién no ha sentido deseos de abandonar una determinada actividad buena cuando se pone difícil? Y la reacción natural y espontánea ante tales dificultades es una cierta tristeza que consiste en la sensación provocada en nuestro interior por la ausencia de un bien querido o la presencia de un mal. Pues bien, precisamente para refrenar el efecto de la tristeza en nosotros, especialmente cuando las dificultades experimentadas del exterior o de otros, se hace necesaria la virtud de la paciencia. Es virtud porque "hace bueno al que la posee y a sus actos y permite soportar con tranquilidad de ánimo los males evitando así que la tristeza nos impida conseguir el bien querido. La jugada maestra de la paciencia no es otra que ordenar un bien sensible el deseo natural de cierto bienestar y facilidad en la acción subordinándolo a un bien conforme a la razón.

Hoy quiero exaltar a todos los comerciantes de la carrera 6 sin excepción, por esa paciencia que se ha observado en el dominio de la personalidad, siendo pacientes, sin alterarse por el polvo, el mal olor del alcantarillado. Aunque no dejan de expresar su impaciencia por la demora, pero a la final continúan esperando llenos de paciencia y amor por este lugar que les ha dado todo. Es por ello que ante las dificultades no se cansan, lo que no hace difícil el trabajo con la virtud de la paciencia y la perseverancia, con la que persiguen todos los éxitos que significan para sus negocios, cuando la obra sea concluida, claramente se notarán los hábitos buenos de conservar ante la demanda del apetito sensitivo cuando se recibe un bien comunitario para una población que desarrollo amerita. Y que no dio su brazo a torcer ante los contratiempos negativos que la obra se está demorando más de lo planeado.

Por todo esto exaltamos a los comerciantes del sector que soportan con ánimo, trabajemos, es decir con paciencia y gracias a la perseverancia y no ceda ante ninguna crítica destructiva, y que ante lo que se logra inmediatamente, por eso no hay que cansarse nunca de estar frente a los logros llenos de felicidad, pensando que sus negocios en adelante estarán ubicados en una de las mejores carreras y del corazón comercial de una ciudad como San Juan un municipio que enamora, felicidades.



Por José Jaime Daza Hinojosa, 'El Juntero Futurista'
jdazahinojosa@gmail.com



Sus inolvidables años de infancia transcurrieron rodeados de naturaleza.

Un formidable exponente de la pintura, la poesía y la gestión cultural

Eduardo de Jesús Zedán Acosta,

el pintor y poeta codacence con raíces junteras

En la capital blanca de Colombia, Codazzi, Cesar, así era llamado este hermoso municipio por destacarse como uno de los más productivos de la fibra del algodón en las décadas entre 1950 y 1980, nace este representante artístico de la pintura costumbrista y del poema romántico, un 2 de junio de cualquier año en el matrimonio conformado por: Jorge Elías Zedán Sierra y Elvira Mercedes Acosta Mendoza, sus hermanos: Mariela del Carmen, Fabio Luis, Ricardo Rafael y Laura Inés.

Sus inolvidables años de infancia transcurrieron rodeados de naturaleza; lo expresa tácitamente en una canción de su autoría, titulada 'Cómo olvidar'. Eran realmente maravillosos aquellos lugares colmados de poesía que tiene aquel pueblo bendito llamado La Junta, La Guajira, a la que describe como un sitio encantador repleto de lírica. Gran parte de su niñez la disfrutó en aquel paradisíaco rinconcito colombiano, visitando a sus abuelos maternos y compartiendo las mejores vacaciones del mundo con sus muy queridos tíos y primos.

Eduardo se siente supremamente orgulloso de haber tenido el privilegio de admirar paisajes, tradiciones, que quedaron grabados en su mente para toda la vida, y recalca como decía el cantante mexicano José Alfredo Jiménez: "Eso no me lo quita nadie y se irá conmigo hasta la muerte". Retiene y mantiene presente cuando se iba a una loma al frente de una hermosa casa de bahareque de la finca de sus abuelos y allí se inspiraba y escribía temas de novelas, tomaba periódicos viejos y sobre ellos dibujaba caricaturas, las cuales llamaban su atención. Esto lo hacía en carboncillo (lápiz); eran ratos de gozo total, aquello realmente lo deleitaba, escuchar plácidamente el cantar de las aves y el susurro de la brisa fresca.

Jugaba con alborozo cerca de su casa alrededor de un poste de madera retorcido, el cual servía de soporte a los cables de energía eléctrica, junto a todos los muchachos del barrio; 'el compai quemao', 'manda la hora', 'la peregrina al escondido' y muchísimos juegos infantiles más que tristemente los niños de hoy no conocen. La luz era tenue, una época seductora y deslumbrante en verdad, bellos tiempos aquellos.

En las poblaciones de La Junta y de Fonseca, La Guajira, luego en Codazzi, Cesar, realizó sus estudios de primaria y secundaria.

Reconocimientos

La Asociación de Profesionales de Codazzi 'Aprocoda' le otorgó un reconocimiento de honor en el año 2008 por su aporte cultural de más de 20 años y en 2018 lo nombra socio honorario por su valioso aporte a la cultura codacense. En el 2019 fue homenajeado en el marco del Festival de Música Vallenata en Guitarra como compositor y artista plástico. La Fundación Nuevo Amanecer también lo exaltó por su trayectoria en las artes; la Alcaldía municipal de Codazzi le reconoce su gestión preponderante como gestor cultural y autor de obras que han permitido el crecimiento de la música vallenata en guitarra. Fue incluido en el libro 'Manantial de Cultura y Grandeza de la Música Vallenata en Guitarra', escrito por Aníbal Uribe Peñas, patrocinado por la Alcaldía municipal; también en la revista colombo-venezolana Arpa y Acordeón publicaron algunas de sus obras y resaltan su amplio recorrido. Recientemente, el Sena lo reconoció como cantante de obras musicales, Nivel Avanzado, año 2026.



Eduardo de Jesús Zedán describe a La Junta, como un sitio encantador repleto de lírica.

El invitado de hoy a mi crónica sabatina está felizmente casado con Iris Roció Gómez Joiro, y de esta bonita unión nacieron Brian, técnico en reparación de computadores, y Jessica Roció Zedán Gómez, psicóloga de profesión. Su música preferida es la ranchera, la balada y el vallenato; sus hobbies son componer y cantar canciones.

Mejores amigos

Se considera de pocos amigos; menciona a varios compañeros de actividades: Jorge Luis Solano, Héctor Sierra, Héctor Bolaño, Sergio Genes Rodríguez, William Lobo, Wilman Zining, Jorge Luis Bolaño, Diego Quiñones y Miguel Stevenson.

Interactuamos con Jessica, la consentida de Eduardo, y esto nos dijo de su padre: "describir a mi padre en pocas palabras se me hace complejo, ante la magnitud de lo que él es en mi vida y lo que ha hecho para merecer mi amor de hija; podrá sonar como frase trillada, pero Eduardo Zedán es, sin lugar a dudas, el mejor papá que Dios pudo escogerme. Es tan excelente padre, que la palabra 'excelente' le queda pequeña. Él me enseñó a disfrutar de la naturaleza, a contemplar la belleza de la luna y los paisajes, a recargar de energía con una visita al campo, a encontrar la paz en medio del verde de los árboles y las montañas. Desde que tengo uso de razón, mi papá ha sido el complemento perfecto de mi madre en la crianza de mi hermano y mía: es como otra mamá, y siempre lo he dicho y sentido así, porque padres como él son escasos; es un padre presente, amoroso, ejemplar, mi orgullo y uno de mis amores grandes. Mi hija Krysthal también disfruta de su amor; ella lo ve como otro papá y es su adoración".

Anécdotas del invitado

Nos dice Jessica, "tengo tantas anécdotas que me es difícil contar una sola, así es que compartiré tres: recuerdo que, de niña, yo deseaba mucho ir a Valledupar; no lo conocía. Un día tenía tantas ganas de ir que me puse a llorar porque quería ir al Valle; entonces mi papá, en su intento desesperado por complacerme, me subió a su moto y me dijo: "hija, te voy a llevar al valle", y así lo hizo. Me llevó por toda la variante de Codazzi, mientras me decía: "este es el valle, mira qué bonito es". Para mí era algo nuevo y estaba verdaderamente feliz porque estaba haciendo realidad mi anhelado sueño. En adelante, cada vez que iba al verdadero Valledupar, me llevaba; yo era su fiel compañera de viaje".



Uniguajira al abrir y acompañar la construcción de este espacio pedagógico, reivindica y reconoce el patrimonio inmaterial de los pueblos de la Sierra.

En armonía con la Madre Tierra

‘Kunzhata’: la Casa de Sueños y donde se enseña desde las raíces

Por Saray Gutiérrez Montero - Roberto Coronado Calvo
Programa de Licenciatura en Etnoeducación e Interculturalidad

Zen rigwarun Abu Kunzhata. Iwa Gon ritkwa munegashaka dumujttwa aukura makuma. «Es así. Punto. Estoy feliz», dijo el pájaro en lengua maternal dumana. Con esa interpretación de los seres del territorio nació ‘Kunzhata’, tras intensas jornadas de construcción que reunieron estudiantes, profesores, líderes espirituales, mamos, sagas y sabedores. Hormigas, mariposas, cigarras y aves acompañaron el proceso, anunciando la llegada de un nuevo ser: un espacio sagrado para soñar, enseñar, aprender y desaprender, concebido para el diálogo intercultural desde el danzar, poporear, tejer, sembrar, pensar y sentir.

Durante aquellos días, el lugar se convirtió en un punto de encuentro entre la comunidad universitaria y los pueblos de la Sierra Nevada de Santa Marta. La presencia de autoridades espirituales y educativas de los pueblos wiwa, kogui, arhuaco y kankuamo, junto con estudiantes y docentes, dio forma a una obra que materializa un proceso colectivo guiado por la memoria ancestral y la espiritualidad serrana. Así, ‘Kunzhata’ se integró a la Casa Grande de los Saberes como manifestación viva de la diversidad lingüística, epistémica y cultural del territorio.

La construcción física es un modelo del universo. El techo cónico representa los picos nevados; la base circular simboliza la tierra, el vientre materno, fundamento de la vida y el pensamiento; y el fogón al centro es el espíritu y la vitalidad que también representa el sol. Existen dos moradas, una para hombres y otra para mujeres, que reflejan la dualidad del universo: lo masculino y lo femenino, el sol y la luna, el día y la noche.

Para iniciar la edificación del santuario se realizaron consultas y permisos espirituales denominados pagamentos. El mamo determinó el lugar adecuado según la alineación con montañas y astros, y se ofrecieron cuarzos, algodones y otros elementos naturales como pago por los materiales que se extraerían y por el área que se ocuparía. Este proceso, guiado por la Ley de origen, aseguró que la Casa de los Sueños naciera en armonía con la Madre Tierra y con los seres espirituales y materiales del territorio.

La recolección de materiales respetó el calendario lunar y los tiempos adecuados para cortar madera, palma de iraca, paja de páramo, bejucos y fibras naturales. También se recogieron barro y piedras grandes para los cimientos y el suelo sagrado, garantizando resistencia, durabilidad y la preservación del contexto inmediato. Cada elemento fue seleccionado siguiendo las orientaciones de las autoridades espirituales, asegurando que el sitio mantuviera su sentido espiritual y su conexión con el entorno.

‘Kunzhata’, como las casas ceremoniales de la Sierra Nevada, es un espacio donde se cocina la palabra y se teje el pensamiento. Allí fluyen narrativas dotadas de experiencias, vivencias y conocimientos desde la Ley de origen. En este lugar sagrado se realizan prácticas tradicionales como pagamentos, matrimonios, bautizos y danzas que conectan la energía del cuerpo con los elementos del territorio, garantizando la permanencia identitaria de los pueblos y la existencia de la naturaleza y de la vida misma.

DESTACADO

‘Kunzhata’, como las casas ceremoniales de la Sierra Nevada, es un espacio donde se cocina la palabra y se teje el pensamiento. Allí fluyen narrativas dotadas de experiencias, vivencias y conocimientos desde la Ley de origen.

La Universidad de La Guajira, al abrir y acompañar la construcción de este espacio pedagógico, reivindica los derechos y reconoce el patrimonio inmaterial de los pueblos de la Sierra. Este compromiso se fortalece con el reconocimiento otorgado por la Unesco en 2022 al sistema de conocimiento de los cuatro pueblos indígenas como patrimonio cultural inmaterial de la humanidad, destacando sus sitios, ceremonias y calendarios como prácticas esenciales para la protección de la naturaleza y la vida.

En ese mismo sentido, la Casa Grande de los Saberes se afianza como un espacio intercultural para tejer pensamiento y cocrear conocimientos desde el respeto y el diálogo entre la academia y los pueblos indígenas, wayuú, afro, raizales y palenqueros. Hoy, ‘Kunzhata’ representa un ámbito de aprendizaje situado que integra sistemas de conocimiento ancestral en la formación de profesionales capaces de armonizar la etnoeducación con prácticas tradicionales, al consolidar pedagogías pertinentes para la realidad del Departamento y para la reexistencia de saberes propios y diversos.



Estudiantes del programa de Licenciatura en Etnoeducación e Interculturalidad.

Unas 2.000 personas definen sus prioridades

Cerrejón y Media Luna: una historia de diálogo, inversión y comunidades resilientes

En la zona de influencia de Puerto Bolívar, en la Alta Guajira, aproximadamente 2.000 personas de 16 comunidades wayuú han construido junto con Cerrejón una relación basada en el diálogo y el trabajo conjunto.

A través de esta relación, las comunidades cuentan con inversiones sociales, programas de fortalecimiento de capacidades y proyectos de infraestructura definidos y liderados por ellas mismas, con el apoyo de la compañía.



El acceso al agua es uno de los principales desafíos de las comunidades de Media Luna.

Agua, educación y medios de vida: las prioridades que Cerrejón acompaña en Media Luna

Más de 90 millones de litros de agua entregados, más de 800 estudiantes beneficiados y el fortalecimiento de actividades tradicionales como la pesca y las artesanías hacen parte de las iniciativas que Cerrejón desarrolla junto a las 16 comunidades wayuú de Media Luna.

En este territorio, las propias comunidades identifican sus principales necesidades y participan en la definición de los proyectos que se desarrollan con el acompañamiento de Cerrejón. Agua, educación, infraestructura comunitaria y generación de ingresos hacen parte de esta agenda de trabajo permanente.

El acceso al agua es uno de los principales desafíos de las comunidades de Media Luna. Como parte de su acompañamiento en el territorio, entre 2021 y abril de 2026, Cerrejón entregó más de 90 millones de litros de agua provenientes de la planta de tratamiento de agua de mar que tiene la empresa en sus instalaciones del puerto.

Esta entrega ha estado acompañada de capacitación sobre el uso seguro del agua y prácticas de saneamiento, con el propósito de contribuir a un mejor aprovechamiento del recurso.

La educación es otra de las prioridades identificadas en el territorio. En la Institución Etnoeducativa El Edén, Cerrejón realizó adecuaciones para mejorar las condiciones de acceso al agua, saneamiento e infraestructura de cocina. Las obras benefician actualmente a más de 800 estudiantes y hacen parte del acompañamiento que la compañía desarrolla para contribuir al fortalecimiento de las condiciones educativas de niños y jóvenes de la zona.

En Media Luna, la pesca y las artesanías continúan siendo actividades fundamentales para la generación de ingresos de las familias. Por eso, Cerrejón acompaña a los pescadores con procesos de capacitación, certificación y prácticas de pesca más seguras, en coordinación con las autoridades marítimas.

En el caso de los artesanos, brinda asistencia técnica y promueve su participación en ferias nacionales para ampliar sus oportunidades de comercialización.

El trabajo también incluye proyectos de infraestructura definidos como prioritarios por las propias comunidades. Entre ellos se encuentran los kioscos tradicionales, cementerios, reservorios de agua y zonas de pesca, espacios que tienen un valor especial para la vida cultural y comunitaria wayuú.

Estas iniciativas se desarrollan a través de un relacionamiento permanente entre Cerrejón, los líderes y las comunidades, buscando que las inversiones respondan a las necesidades y prioridades identificadas directamente en el territorio.

Más de 93 proyectos definidos con las comunidades: cumplimiento de la Sentencia T-704

En el marco de la Sentencia T-704 de la Corte Constitucional, las comunidades de Media Luna han definido proyectos de acuerdo con sus prioridades culturales, económicas y comunitarias.

Desde entonces, más de 93 proyectos han sido implementados, entre ellos iniciativas para fortalecer la pesca y las artesanías, adecuaciones de cementerios, construcción de kioscos tradicionales, viviendas y otras obras de importancia para las comunidades.

El proceso también consolidó una mesa de trabajo permanente entre Cerrejón y las autoridades comunitarias, que permite hacer seguimiento a los acuerdos y abordar temas como empleo, agua y ejecución de proyectos.

Cuatro empresas wayuú ya generan más de 190 empleos locales

Uno de los resultados de este proceso ha sido el surgimiento de cuatro empresas comunitarias lideradas por wayuú, que hoy participan directamente en la ejecución de proyectos de infraestructura e inversión social en Media Luna.

Con el acompañamiento y la formación brindada por Cerrejón, estas empresas han fortalecido sus capacidades para gestionar contratos, administrar recursos y ejecutar obras.

A la fecha, han generado más de 190 empleos locales y ejecutado proyectos por aproximadamente USD 4,2 millones.

Entre las obras realizadas se encuentran 13 viviendas para autoridades tradicionales, 18 viviendas para familias, 16 kioscos tradicionales, dos centros de atención a la primera infancia, mejoras en cementerios y un espacio comunitario multipropósito.

El modelo busca que la inversión en el territorio deje también capacidades, empleo y oportunidades económicas en las propias comunidades.

Se ha impedido la prestación normal del servicio

Cerca de 600 niños están sin atención en tres CDI de Villanueva por dificultades en la contratación

Una situación que afecta la atención de la primera infancia tiene a trabajadores y familias en el municipio de Villanueva, donde cerca de 600 niños están sin recibir atención en tres Centros de Desarrollo Infantil (CDI) debido a dificultades relacionadas con la continuidad de los contratos de talento humano y alimentación.

La denuncia fue realizada por Delby Fragozo, madre comunitaria tradicional, quien durante una entrevista explicó que los CDI José Francisco Socarrás, Bellas Personitas y Estimulación y Huellas presentan diferentes dificultades contractuales que han impedido la prestación normal del servicio.

Según explicó Fragozo, el caso del CDI José Francisco Socarrás es diferente al de los otros dos centros, debido a que allí existiría contrato para el talento humano, pero no se habría garantizado aún la continuidad del contrato correspondiente al servicio de alimentación.

DESTACADO

Delby Fragozo, madre comunitaria tradicional, explicó que los CDI José Francisco Socarrás, Bellas Personitas y Estimulación y Huellas presentan diferentes dificultades contractuales.

"Hay tres CDI suspendidos. El José Francisco Socarrás, tiene contrato el talento humano, pero no tiene contrato la fundación que venía de alimentación. Por lo tanto, por eso es que están suspendidos", manifestó la representante durante la entrevista.

De acuerdo con las cifras entregadas por Fragozo, el CDI José Francisco Socarrás atiende aproximadamente a 290 niños, mientras que Bellas Personitas tiene alrededor de 154 menores y Estimulación y Huellas atiende a otros 156 niños.

En conjunto, se trataría de aproximadamente 600 niños que actualmente no estarían recibiendo el servicio de atención integral en estos tres centros.

La representante explicó que en el caso de Bellas Personitas y Estimulación y Huellas, los contratos tanto de alimentación como de talento humano finalizaron el 31 de agosto, sin que hasta el momento, según su denuncia, se haya definido la continuidad de los servicios.



Existen dificultades relacionadas con la continuidad de los contratos de talento humano y alimentación.

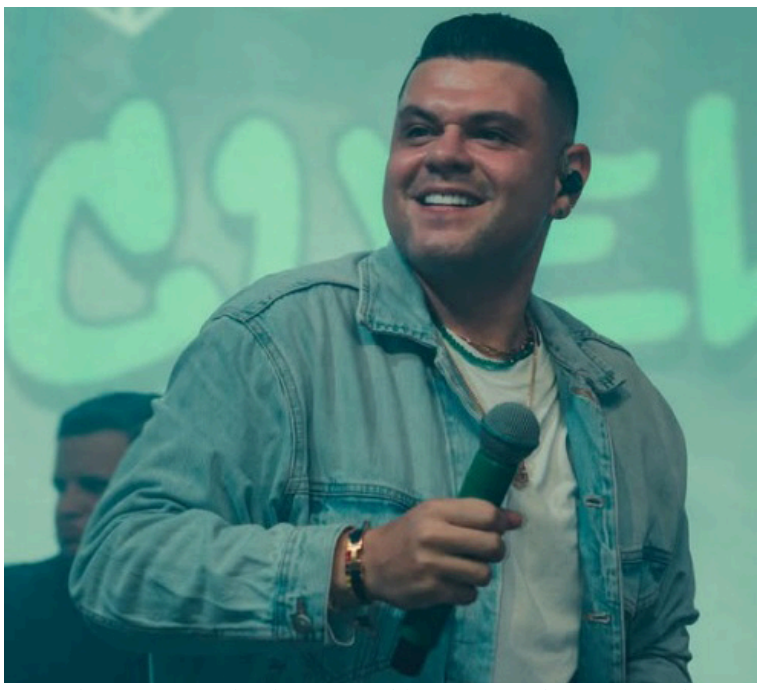
El artista se encuentra en Medellín

‘Luifer’ Cuello vuelve a la nueva ola vallenata con un disco que revive sus grandes himnos

El movimiento de la nueva ola vallenata, que surgió a comienzos de los 2000 con propuestas frescas, juveniles y llenas de modernidad, vuelve a tomar fuerza gracias a un nuevo proyecto liderado por ‘Luifer’ Cuello.

El artista se encuentra en Medellín regrabando sus éxitos más representativos, esta vez acompañado por figuras emblemáticas del género como Nelson Velásquez, Jorge Celedón, Élder Dayán y una colaboración sorpresa del ámbito popular.

‘Luifer’ recordó cómo nació esta corriente musical que buscó refrescar el vallenato tradicional con letras más cercanas a los jóvenes y ritmos modernos.



‘Luifer’ recordó cómo nació esta corriente musical que buscó refrescar el vallenato tradicional.

En ese momento aparecieron nombres como Kaleth Morales y el propio Cuello, quienes impulsaron una transformación que hoy es considerada un capítulo esencial en la historia del género.

“Fue un movimiento que llegó para quedarse, que le dio la vuelta al mundo y que sigue vivo en los corazones de la gente”, expresó el cantante durante su visita a medios locales.

Para él, el vallenato es como un árbol del que nacen distintas ramas: el romántico, la nueva ola y otras fusiones que han enriquecido su evolución.

Al hablar de los inicios, ‘Luifer’ confesó sentirse ‘solo’ tras la partida de Kaleth Morales y Leo Gómez, figuras clave de esta etapa.

Sin embargo, destacó que muchos artistas continuaron el camino que ellos abrieron, aunque ‘no fueron tan atrevidos’ como la primera generación.

“Estamos grabando un CD de mis grandes éxitos de la nueva ola, a dúo con acordeoneros, cantantes y colegas de la música”, adelantó.

Entre las colaboraciones confirmadas están Nelson Velásquez, Jorge Celedón y Élder Dayán, además de un artista del género popular cuyo nombre permanece en suspenso para sorprender a los seguidores.

Está programado para hoy sábado 12 de septiembre

Los K Morales hacen ‘Fundingue’ en el corazón de Valledupar

Por Carlos Mario Jiménez

La Capital Mundial del Vallenato se prepara para vivir una experiencia musical inédita de la mano de Kanner y Keyner, Los K Morales. Bajo el concepto ‘Fundingue: La Experiencia en Vivo’, la agrupación grabará una producción audiovisual en formato Free Cover que promete reconectar al público con la esencia y el catálogo musical que ha marcado a toda una generación.

La cita está programada para hoy sábado 12 de septiembre de 2026, en la calle 16, entre carreras 10 y 9, en pleno corazón de Valledupar. Este espacio urbano, habilitado a partir de las 8:00 de la noche, se transformará en un escenario donde amigos, familiares y medios de comunicación no solo disfrutarán de los grandes éxitos de la dinastía Morales, sino que serán parte activa de cada momento del show.

“Fundingue es más que un concierto; es un homenaje a nuestra historia, a nuestra raza y a nuestra gente. Queremos que cada asistente y cada persona que se conecte a través de las plataformas digitales sienta la misma energía y pasión con la que defendemos este legado todos los días”, expresó Kanner Morales.

El contenido de esta producción estará disponible en Spotify, YouTube, Apple Music, Deezer, Amazon Music y redes sociales, garantizando una vitrina de alta visibilidad para la cultura vallenata dentro de la industria del género.



La agrupación grabará una producción audiovisual en formato Free Cover que promete reconectar al público.

Deleitarán a los amantes del folclor

Mario Cerchar y ‘Chucho’ Ocampo preparan 21 conciertos en septiembre por Amor y Amistad

Los talentosos artistas Mario Cerchar y ‘Chucho’ Ocampo consolidan un septiembre histórico con una imponente gira de 21 presentaciones en los mejores escenarios de Colombia, llevando en vivo el arrollador éxito de su producción en DVD titulado ‘Al Piso’.

Los exponentes cerraron con broche de oro y ante una multitud las fiestas patronales de Chiriguaná, saliendo de la tarima en la madrugada del miércoles en medio de aplausos, ovaciones y una profunda conexión con el público.



Con este tour, Mario Cerchar y ‘Chucho’ Ocampo ratifican por qué son la agrupación con mayor proyección.

Luis Quintero, manager general de la agrupación, entregó de manera oficial el exigente itinerario de presentaciones que mantendrá a los artistas recorriendo la geografía nacional durante todo el mes de Amor y Amistad:

12 de septiembre - San Onofre - Sucre – privado.

12 de septiembre - Cartagena – matrimonio.

14 de septiembre - Río Viejo - Bolívar – público.

18 de septiembre - El Difícil - Magdalena – público.

18 de septiembre - Pivijay - Magdalena – privado.

19 de septiembre - Cenfer – Bucaramanga.

19 de septiembre - Discoteca La Penca – Bucaramanga.

20 de septiembre - El Difícil - Magdalena – público.

26 de septiembre - Mayapo - La Guajira – privado.

26 de septiembre - Maicao - La Guajira – público.

27 de septiembre - Valledupar – privado.

27 de septiembre - La Jagua de Ibirico - Cesar – público.

29 de septiembre - Colosó - Sucre – público.

En cada una de estas plazas, Cerchar y Ocampo deleitarán a los amantes del folclor con las canciones que integran su aclamado DVD, una fina selección de obras firmadas por los compositores más grandes del género:

El original (Aurelio “Yeyo” Núñez).

El sube y baja (Dagoberto “El Negrito” Osorio).

Ese día festejo (Alejandro Sarmiento).

Tú qué tienes que me vuelves loco (Enrique “Kike” Araújo).

Te quiero más que a mi vida (Romualdo Brito).

El reencuentro final (Fernando Dangond Castro).

Aquí está lo tuyo (Rolando Ochoa).

Mosaico Oñatista (Homenaje a Jorge Oñate).

Con este tour, Mario Cerchar y ‘Chucho’ Ocampo ratifican por qué son la agrupación con mayor proyección y dinamismo en la nueva ola del vallenato.

Durante una visita técnica al sitio

Corpoguajira verifica situación actual del estado de la celda transitoria de residuos sólidos de Riohacha

El director general de Corpoguajira, Samuel Lanao Robles, encabezó una visita técnica al sitio de disposición final de residuos sólidos de Riohacha (Celda transitoria), con el propósito de revisar las condiciones actuales del lugar y verificar el cumplimiento de las obligaciones ambientales establecidas al Distrito y al operador del servicio público de aseo.

Corpoguajira mantiene desde hace varios años acciones de seguimiento y control. Uno de los momentos determinantes ocurrió en 2022, cuando la Corporación impuso una medida preventiva que ordenó suspender la entrada y disposición de residuos, luego de evidenciar, entre otros aspectos, que las celdas habían agotado su vida útil y que no existía autorización para construir nuevas áreas.

En 2026, tras nuevos seguimientos, Corpoguajira negó el levantamiento de la medida preventiva y mantuvo requerimientos relacionados con la disposición de residuos, la estabilización y cobertura de las áreas intervenidas y el manejo de lixiviados. Los informes también documentaron disposición en zonas no autorizadas y cumplimiento parcial de algunas obligaciones.



La inspección se da en medio de una problemática que trasciende el sitio de disposición final.

Samuel Lanao Robles, director general de Corpoguajira, explicó que "estamos actuando en el marco de nuestras competencias como autoridad ambiental y haciendo cumplir la normatividad vigente. La Corporación no puede extralimitarse ni autorizar la disposición de residuos cuando no se cumplen las condiciones y especificaciones técnicas y ambientales establecidas. Nuestro deber es exigir los correctivos que correspondan y garantizar que cualquier decisión esté sustentada técnicamente".



Samuel Lanao, director de Corpoguajira.

Adicionalmente, precisó que esta inspección se da en medio de una problemática que trasciende el sitio de disposición final.

"En un requerimiento emitido recientemente, Corpoguajira identificó 92 puntos críticos de acumulación de residuos en Riohacha, con una estimación de 515,8 toneladas, y requirió al Distrito y a Interaseo adoptar acciones inmediatas y continuas de recolección y limpieza", añadió.

Por su parte, Carlos López Ávila, coordinador de Seguimiento Ambiental de Corpoguajira, indicó que "esta visita permite verificar directamente las condiciones actuales del sitio y establecer qué obligaciones han sido atendidas y cuáles permanecen pendientes. Con estos elementos técnicos se continuará haciendo el seguimiento correspondiente dentro de las competencias de la autoridad ambiental".

La entidad informó que mantendrá el seguimiento mientras se avanza en la búsqueda de soluciones estructurales para la disposición final de los residuos de Riohacha, un problema que continúa pendiente y que requiere acciones coordinadas entre las entidades responsables.

En la visita también participaron funcionarios de la Alcaldía Distrital, representantes de Interaseo y medios de comunicación, que acompañaron el recorrido y conocieron de primera mano las condiciones del sitio y las actuaciones que adelanta Corpoguajira.

Con 2.215 deportistas

Terminan los deportes de conjunto y avanzan los Festivales Escolares en los Juegos Intercolegiados

Con la participación de 2.215 deportistas de diferentes municipios de La Guajira, finalizaron las competencias de deportes de conjunto de los Juegos Intercolegiados, fase departamental, en las categorías prejuvenil y juvenil. La programación continuará del 10 al 17 de septiembre con los Festivales Escolares, que se realizarán en La Jagua del Pilar, Urumita, Villanueva, El Molino, Manaure, Maicao, Albania y Hatonuevo.

Durante esta fase se disputaron competencias en las categorías prejuvenil y juvenil, con participación en disciplinas como baloncesto, baloncesto 3x3, fútbol de salón, fútbol sala, voleibol y fútbol. En total, se definieron 19 primeros lugares, con representación de municipios de distintas zonas del Departamento.

Resultados de la categoría prejuvenil

En la categoría prejuvenil se disputaron cinco disciplinas: baloncesto, fútbol de salón, fútbol sala, voleibol y fútbol, con competencias masculinas y femeninas, excepto en baloncesto, que contó únicamente con participación masculina.

En baloncesto masculino, Maicao obtuvo el primer puesto. En fútbol de salón, Dibulla se coronó campeón femenino y Hatonuevo alcanzó el título masculino. En fútbol sala, Albania consiguió el primer lugar femenino, mientras que San Juan del Cesar se quedó con el campeonato masculino.

En voleibol prejuvenil, Albania alcanzó el campeonato femenino y San Juan del Cesar obtuvo el primer lugar masculino. En fútbol, Dibulla se coronó campeón femenino y Villanueva consiguió el primer puesto masculino.

Estos resultados representaron nueve primeros lugares en la categoría prejuvenil.

Diez campeonatos se definieron en la categoría juvenil

La categoría juvenil reunió seis disciplinas deportivas: baloncesto, baloncesto 3x3, fútbol de salón, fútbol sala, voleibol y fútbol, con un total de diez primeros lugares.

Riohacha obtuvo tres campeonatos: baloncesto masculino, baloncesto 3x3 masculino y fútbol sala femenino.

En voleibol juvenil, Fonseca obtuvo el primer puesto femenino y San Juan del Cesar el masculino. En fútbol, Barrancas se coronó campeón femenino y Albania consiguió el título masculino.

En fútbol de salón, Maicao alcanzó el primer lugar femenino y San Juan del Cesar se impuso en masculino. Finalmente, en fútbol sala masculino, Hatonuevo obtuvo el primer puesto.



Durante esta fase se disputaron competencias en las categorías prejuvenil y juvenil.

San Juan del Cesar, municipio con más títulos

Al consolidar los resultados de las categorías prejuvenil y juvenil, San Juan del Cesar se posicionó como el municipio con mayor número de primeros puestos, con cuatro títulos de los 19 disputados.

Albania y Riohacha ocuparon el segundo lugar, con tres campeonatos cada uno. Dibulla, Maicao y Hatonuevo consiguieron dos títulos, mientras que Villanueva, Fonseca y Barrancas obtuvieron un campeonato cada uno.

Los Festivales Escolares llegarán a ocho municipios

La programación deportiva continuará del 10 al 17 de septiembre con los Festivales Escolares, que llevarán las actividades a ocho municipios del departamento: La Jagua del Pilar, Urumita, Villanueva, El Molino, Manaure, Maicao, Albania y Hatonuevo.

Esta etapa dará continuidad al calendario de los Juegos Intercolegiados y permitirá ampliar la participación de niños, niñas y jóvenes de las instituciones educativas de La Guajira en actividades deportivas y de formación.

Con el desarrollo de estas competencias, los Juegos Intercolegiados avanzan en la promoción de la práctica deportiva y la participación escolar en los municipios del departamento.

EDICTOS

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 170

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN

DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de reloteo a la señora REXI MARINA QUEVEDO LEON, identificada con cedula de ciudadanía número 40.978.645, expedida en Maicao – La Guajira, para segregar un (01) lote de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CALLE 13 No. 8 - 26, de este Distrito, para que en el término de cinco días (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

Por todo lo anterior.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de subdivisión en la modalidad de reloteo a la señora REXI MARINA QUEVEDO LEON, identificada con cedula de ciudadanía número 40.978.645, expedida en Maicao – La Guajira, para segregar un (01) lote de menor extensión, de un lote de terreno de su propiedad, ubicado sobre la CALLE 13 No. 8 - 26, de este Distrito.

ARTICULO SEGUNDO: Que el área del lote es de 788,59 M2, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE MATRIZ. Dirección: - CALLE 13 No. 8 – 26. Área: 788,59 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 33,50 metros lineales, colinda con Calle 12A en medio y con predios de la urbanización Villamizar Flórez; Lindero Sur: Mide 32,25 metros lineales, colinda con Calle 13 en medio y con predios del Palacio Episcopal; Lindero Este: Mide 22,90 metros lineales, colinda con predios del Lote a desenglobar No. 1; Lindero Oeste: Mide 24,80 metros lineales, colinda con predios de Miguel Sopola Aguilar.

Del cual se segrega un (01) lote de menor extensión, el cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos:

LOTE No. 1. Dirección CALLE 13 No. 8 – 32. Área: 293,95 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 12,88 metros lineales, colinda con Calle 12A en medio y con predios de la urbanización Villamizar Flórez; Lindero Sur: Mide 11,20 metros lineales, colinda con Calle 13 en medio y con predios del Palacio Episcopal; Lindero Este: Mide 23,10 metros lineales, colinda con Lote Restante; Lindero Oeste: Mide 24,80 metros lineales, colinda con Carrera 9 (vía peatonal) en medio y con predios de Miguel Sopola Aguilar.

LOTE RESTANTE. Dirección CALLE 13 No. 8 - 26. Área: 494,64 M2. El cual se individualiza con las siguientes cabidas y linderos: Lindero Norte: Mide 20,75 metros lineales, colinda con Calle 12A en medio y con predios de la urbanización Villamizar Flórez; Lindero Sur: Mide 21,05 metros lineales, colinda con Calle 13 en medio y con predios del Palacio Episcopal; Lindero Este: Mide 22,90 metros lineales, colinda con predios de Yordis Peláez Quevedo; Lindero Oeste: Mide 23,10 metros lineales, colinda con Lote a desenglobar No. 1.

Que, en su lindero NORTE Y SUR, conserva los empates urbanos de las construcciones existentes en su lado de manzana respectivo disponiendo una amplitud de anden de 2,00 metros lineales y jardín de 3,00 metros lineales.

Que aportó los requisitos exigidos por este despacho.

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO CUARTO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas en la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 016 de 2.011, Acuerdo 003 de 2.002 y demás normas concordantes y actos Administrativos Distritales.

ARTÍCULO QUINTO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser Publicada la parte resolutiva de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaria de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTÍCULO SEXTO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de doce (12) meses.

ARTÍCULO SEPTIMO: Contra la presente resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los once (11) día del mes de septiembre de 2026.

MARIA DEL PILAR BORRERO CARDENAS

Profesional U. Secretaria de Planeación.

DISTRITO ESPECIAL TURISTICO Y CULTURAL DE RIOHACHA

EDICTO DE NOTIFICACIÓN N° 169

LA SECRETARIA DE PLANEACIÓN

DISTRITAL DE RIOHACHA

EMPLAZA:

A las personas que se crean afectadas, directa o indirectamente, con la expedición licencia urbanística de construcción en la modalidad de reconocimiento de la existencia al señor: YORDIS JOSE PELAEZ QUEVEDO, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.140.861.488, expedida en Barranquilla – Atlántico, de un Local Comercial de un (01) piso, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 13 No. 8 – 22, de este Distrito, para que en el término de cinco días (05) días contados a partir de la fecha de publicación del presente EDICTO, comparezcan ante este despacho a efecto de que se notifiquen del precitado acto administrativo.

Por todo lo anterior.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Otorgar permiso de licencia urbanística de construcción en la modalidad de reconocimiento de la existencia al señor: YORDIS JOSE PELAEZ QUEVEDO, identificado con Cedula de Ciudadanía No. 1.140.861.488, expedida en Barranquilla – Atlántico, de un Local Comercial de un (01) piso, en un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la CALLE 13 No. 8 – 22, de este Distrito.

Que aporto información en los planos y en la ficha descriptiva.

CUADRO DE ÁREAS - RECONOCIMIENTO

DESCRIPCIÓN	M2
ÁREA DE ALMACÉN	97,85
BAÑO	1,89
ÁREA DE MUROS Y COLUMNAS	9,03
TOTAL ÁREA DE CONSTRUCCION	108,77M2

CUADRO DE ÁREAS GENERAL

DESCRIPCIÓN	M2
ÁREA TOTAL DEL LOTE	108,77
AREA TOTAL DE CONSTRUCCION	108,77

ARTÍCULO SEGUNDO: Las obras de urbanización consiste en el área de parqueo el terminado es en concreto rígido, más la provisión de la red de servicios públicos domiciliarios (agua y alcantarillado, redes eléctricas y alumbrado de zonas comunes).

ARTÍCULO TERCERO: De comprobarse cambios en las especificaciones objeto de este permiso ocasionará las sanciones establecidas la Ley 388 de 1.997, Acuerdo 003 de 2.002, Decreto 1077 de 2015 y demás normas concordantes y actos Administrativos Municipales y/o Distritales.

ARTICULO CUARTO: El propietario de la edificación y el constructor responsable se comprometen mancomunadamente a ejecutar la obra en forma tal que se garantice tanto la salubridad de las personas como la estabilidad de los terrenos, edificaciones y elementos constitutivos del espacio público, para lo cual aportaran a procedimientos que reúnan las condiciones de seguridad suficiente para evitar daños a terceros y proteger la integridad de los peatones o transeúntes.

ARTICULO QUINTO: El propietario de la presente licencia deberá cumplir con las obligaciones urbanísticas y arquitectónicas que se deriven y responderá por los perjuicios causados a terceros, con motivo de la ejecución.

ARTICULO SEXTO: El presente permiso será suspendido y la obra sellada en el momento que se compruebe que este no se ajusta a las especificaciones y diseños de los planos aprobados o que incumpla cualquier de las normas contenidas en el POT, Decreto 2218 de 2015, demás normas y/o Acuerdos o Decreto que regulen la materia.

ARTÍCULO SEPTIMO: La violación de cualquiera de los enunciados de esta resolución por parte del propietario de la obra o el ejecutante del proyecto, conllevará a la aplicación de las sanciones consagradas en el POT y en los Decretos que regulen la materia.

ARTÍCULO OCTAVO: Esta totalmente prohibido ocupar en forma permanente los andenes y vías públicas con tierra, materiales o cualquier otro elemento, o arrojarlos en las cunetas, desagües o canales del sistema del alcantarillado y en general sobre el espacio público, conducta por la cual serán sancionados en forma inmediata e indefinida de la obra, con el único propósito de garantizar el uso, goce y disfrute del espacio público y solo se autorizara la construcción de los trabajos hasta tanto se halla obtenido su recuperación.

ARTICULO NOVENO: De conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.3.8 del Decreto 1077 de 2015, debe ser publicada la parte resolutiva de la licencia por ambas partes; por el titular, en un periódico de amplia circulación en el Municipio, y por la Secretaria de Planeación en la página electrónica de la oficina.

ARTICULO DECIMO: Mantener en la obra la Resolución y Planos Aprobados, para verificación del Inspector de obra.

ARTÍCULO UNDECIMO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición, tiene validez de dos (2) años.

ARTÍCULO DUODECIMO: Contra la presente Resolución proceden los recursos de reposición y apelación.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE:

Dada en la Alcaldía Distrital de Riohacha, a los once (11) día del mes de septiembre de 2026.

MARIA DEL PILAR BORRERO CARDENAS

Profesional U. Secretaria de Planeación.

RESOLUCIÓN NÚMERO (0016-2026)
MD-DIMAR-CP06 6 DE AGOSTO DE 2026

"Por la cual se otorga a la Gobernación de La Guajira con NIT. 892.115.015-1 autorización para la ejecución de la Fase I del Proyecto Construcción de una Marina Multipropósito para Riohacha, sobre un bien de uso público en jurisdicción de la Capitanía de Puerto de Riohacha"

EL CAPITÁN DE PUERTO DE RIOHACHA

En uso de las facultades legales conferidas en el Numeral 21 del Artículo 5º del Decreto Ley 2324 de 1984, en concordancia con lo dispuesto por el Numeral 9 del Artículo 3 del Decreto 5057 de 2009

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. AUTORIZAR a la Gobernación Del Departamento De La Guajira, identificada con NIT 892.115.015-1, la ejecución de las obras contempladas en la "Fase I del Proyecto Construcción de una Marina Multipropósito para Riohacha", sobre terrenos con características técnicas de playa y aguas marítimas en jurisdicción de la Dirección General Marítima – Dimar, esto acorde lo descrito en el Concepto Técnico CONCPT- 16 202600316MD-DIMAR-CP06 del 06 de agosto de 2026, el cual forma parte integral de este acto administrativo, la autorización referida en el presente articulo tendrá vigencia de Doce

(12) meses contado a partir de la ejecutoria del presente acto administrativo; el área para las intervenciones autorizadas se encuentra enmarcada dentro de las siguientes coordenadas Origen Único Nacional CTM12:

Magna Sirgas CTM - 12		Magna Sirgas - Colombia Bogotá	
Punto Este	Este Norte	Norte	Punto
1 1126777,56	5009228,08 1769452,53	2834456,46	1
2 1126750,85	5009201,73 1769542,61	2834546,55	2
3 1126715,82	5009166,69 1769531,72	2834535,81	3
4 1126658,47	5009110,16 1769732,90	2834737,00	4
5 1126946,70	5009398,39 1769808,97	2834811,90	5
6 1126987,26	5009438,40 1769672,84	2834675,76	6
7 1126964,25	5009415,38 1769666,92	2834669,93	7
8 1127007,76	5009458,29 1769517,78	2834520,78	8

Tabla 1. Coordenadas CTM 12 – Área conceptuada favorablemente

ARTÍCULO 2º. OTORGAR dentro del área autorizada el término de Doce (12) meses, contados a partir de la fecha de la firmeza de la presente Resolución para la ejecución de las obras descritas el Numeral 4 del Concepto Técnico No. CONCPT- 16 202600316MD-DIMAR-CP06 del 06 de agosto de 2026, las cuales corresponden a la "Fase I del Proyecto Construcción de una Marina Multipropósito para Riohacha" y que comprenden:

1. Muelle Fijo: La construcción y operación de un (1) muelle fijo sobre pilotes.

2. Muelle Flotante: La instalación y operación de un sistema de tres (3) muelles flotantes.

3. Edificaciones y Áreas de Servicio: La construcción de las edificaciones de servicios, atención al usuario y áreas administrativas sobre la plataforma del muelle fijo (aseo/baños, enfermería, aula, información/oficina principal, Minimarket, cafetería y accesos).

4. Adecuación y Relimpia: Las actividades de relimpia (remoción mecánica de sedimentos del lecho marino) para restituir la profundidad de diseño, con la correspondiente nivelación topográfica y la disposición controlada del material sobrante.

La totalidad de las obras y actividades autorizadas en el presente Artículo deberán ajustarse estrictamente al Concepto Técnico emitido por la Capitanía de Puerto y a las obras autorizadas ambientalmente por la Corporación Autónoma Regional de La Guajira - Corpoguajira mediante la Resolución No. 1976 del 01 de agosto de 2025, así como a los planos, diseños y memorias técnicas que integran el expediente administrativo.

Parágrafo 1º. Las obras objeto de esta autorización deberán estar estrictamente contenidas dentro de las coordenadas geográficas del polígono autorizado. La Gobernación del Departamento de La Guajira deberá entregar a la Capitanía de Puerto de Riohacha los diseños definitivos y el levantamiento planimétrico en formato Shapefile (SHP) vinculado al sistema oficial de referencia MAGNA-SIRGAS (Origen Nacional CTM12).

Parágrafo 2° La Gobernación del Departamento de La Guajira deberá presentar a la Capitanía de Puerto de Riohacha la aclaración y certificación de vigencia de la Resolución ST-1362 de 2020 (o el acto administrativo que corresponda), emitida por la Dirección de la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, la cual debe cubrir la totalidad del área del proyecto.

Parágrafo 3° La Gobernación de la Guajira deberá presentar a la Capitanía de Puerto de Riohacha un plan de contingencia, así como el cumplimiento de las obligaciones estipuladas en el concepto técnico.

Parágrafo 4° En el desarrollo de los trabajos de relimpia inmersos en la ejecución de la "Fase I del Proyecto Construcción de una Marina Multipropósito para Riohacha", se deberá dar cumplimiento a lo estipulado en la Resolución No. 0132-2020 MD-DIMAR-SUBDEMAR-ALIT del 30 de marzo 2020 "Por medio de la cual se establecen los criterios técnicos y condiciones para otorgar autorización de relimpias o mantenimiento de canales y dársenas de maniobra en jurisdicción de la Autoridad Marítima", garantizando los requisitos y condiciones allí establecidos.

ARTÍCULO 3º. Una vez vencido el término de los Doce (12) meses de la autorización, el área del bien de uso público, las obras e infraestructura construidas, deberán ser revertida a la Nación, sin que haya lugar al pago de indemnización o suma alguna de dinero con cargo a la Nación - Ministerio de Defensa Nacional - Dirección General Marítima a favor de la Gobernación del Departamento de La Guajira.

Parágrafo. Para efectos de revertir el área otorgada en la autorización de la "Fase I del Proyecto Construcción de una Marina Multipropósito para Riohacha", la Dirección General Marítima determinará las condiciones técnicas y fisicas en que se recibirán el terreno y las obras allí construidas.

ARTÍCULO 4º. OBLIGACIONES DEL BENEFICIARIO. La Gobernación del Departamento de La Guajira, como beneficiaria de la presente concesión marítima, en virtud de lo dispuesto en el Artículo 175 del Decreto Ley 2324 de 1984, se obliga a:

1. Dar estricto cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 166 y subsiguientes del Decreto Ley 2324 de 1984, el Reglamento Marítimo Colombiano (REMAC) y demás normas concordantes.

2. Informar por escrito a la Capitanía de Puerto de Riohacha la fecha exacta de inicio de la construcción de las obras autorizadas.

3. Todas las operaciones marítimas y de maniobra deben ser comunicadas y coordinadas previamente con la respectiva Estación de Control de Tráfico Marítimo.

4. Abstenerse de efectuar obras de protección costera como rompeolas, tajamares, espolones, muros de contención u otra clase de construcción adicional o complementaria dentro del área objeto de la presente autorización o en sus zonas

aledañas, hasta tanto no se obtenga la correspondiente Licencia Ambiental expedida por la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales (ANLA) / Autoridad Ambiental competente y el acto administrativo de concesión/autorización expresamente emitido por la Dimar para las fases posteriores.

5. Dar estricto cumplimiento a todas y cada una de las obligaciones, medidas de manejo ambiental y requerimientos estipulados por CORPOGUAJIRA en la Resolución No. 1976 del 01 de agosto de 2025, incluyendo el plan de manejo dual para el material de relimpia, la instalación de barreras contra la turbidez, el programa de monitoreo de agua y sedimentos acreditado por IDEAM, la gestión de residuos peligrosos (RESPEL) y la construcción de la estructura de entrega controlada para las escorrentías pluviales de la Avenida 1ª.

6. Garantizar la conservación y prohibición absoluta de afectación a los ejemplares de mangle (Avicennia germinans, Laguncularia racemosa, Conocarpus erectus) y vegetación nativa presentes en la zona de amortiguamiento de la Playa.

7. Dar cumplimiento riguroso al Plan de Manejo Arqueológico aprobado por el ICANH mediante la Resolución No. 0712 de 2023, y mantener la demarcación y aislamiento preventivo del sitio de pagamento sagrado reglamentado por el Decreto 1500 de 2018.

8. Dada su naturaleza de bienes de uso público de la Nación, deberá preservarse todo uso tradicional que se efectúe sobre la playa y asegurarse el derecho al libre tránsito de las personas y embarcaciones.

9. Dar cumplimiento a las disposiciones del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y acatar lo dispuesto por las autoridades en el desarrollo de los procesos de gestión del riesgo.

10. Otorgar y mantener vigente durante todo el término de la concesión la póliza o garantía de cumplimiento establecida en el presente acto administrativo.

11. Reconocer expresamente que la concesión otorgada no afecta el derecho de dominio de la Nación sobre el suelo, subsuelo y las aguas marítimas.

ARTÍCULO 5º. El beneficiario de la autorización deberá aceptar la visita de los inspectores de la Dirección General Marítima - DIMAR o de la Capitanía de Puerto de Riohacha, con el fin de verificar el cumplimiento de los compromisos contraídos en el presente acto administrativo, así como cancelar el valor fijado por concepto del servicio de la inspección mensual efectuada por la Autoridad Marítima, la cual se fija en la suma equivalente a Ciento Setenta y Nueve coma Cuarenta y Ocho Unidades de Valor Tributario (179,48 UVT), de conformidad con el Reglamento Marítimo Colombiano.

ARTÍCULO 6º. La Gobernación de La Guajira, otorgará a favor de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima, una póliza expedida por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, o garantía bancaria por valor equivalente a Trescientos (300) salarios mínimos legales mensuales vigentes (S.M.L.M.V.), para responder ante la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima, por el debido cumplimiento de las obligaciones contraídas en la presente Resolución.

Las garantías tendrán una vigencia anual prorrogable que se mantendrá vigente durante el término de la autorización y deberá ser presentada a la Capitanía de Puerto de Riohacha dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la firmeza de la presente Resolución, así como en el término de los diez (10) días hábiles siguientes al vencimiento de cada prórroga.

Dicha garantía se reajustará anualmente en la misma proporción en que se incremente el Índice de Precios al Consumidor - IPC, certificado por el Departamento Administrativo Nacional de Estadísticas – DANE.

ARTÍCULO 7º.. La presente Resolución no exime al beneficiario del cumplimiento de las normas legales y/o trámites necesarios ante las demás entidades para las autorizaciones que correspondan.

ARTÍCULO 8º. La autorización que por medio de este acto administrativo se otorga bajo el principio de gratuidad, está sometida a las modificaciones del régimen jurídico tarifario que implemente el Gobierno Nacional para la administración de los bienes de uso público bajo jurisdicción de la Dirección General Marítima.

ARTÍCULO 9º. La presente Resolución deberá ser publicada por parte del beneficiario de la autorización en el Diario Oficial dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la ejecutoria de esta, de conformidad con lo establecido en el Literal d) del Artículo 95 del Decreto 2150 de 1995, debiendo presentar recibo de pago correspondiente a su publicación y copia de la publicación ante la Capitanía de Puerto de Riohacha.

ARTÍCULO 10º. La Gobernación de La Guajira deberá elevar a Escritura Pública el compromiso que adquieren para con la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de entrada en vigor de la presente resolución, tal como lo dispone el Artículo 175 del Decreto Ley 2324 de 1984, en donde manifestarán expresamente lo siguiente:

1. Que reconocen que la autorización que se otorga, no afecta el derecho de dominio de la Nación sobre las áreas y las construcciones que allí se encuentran.

2. Que otorgarán a favor de la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima, una póliza expedida por compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, o garantía bancaria para responder ante la Nación – Ministerio de Defensa Nacional – Dirección General Marítima, por el debido cumplimiento de las obligaciones contraídas en la presente resolución.

ARTÍCULO 11º. La autorización que por este acto administrativo se otorga, es intuitu personae y por ningún motivo puede ser objeto de negocio jurídico alguno.

ARTÍCULO 12º. El incumplimiento por parte del beneficiario de cualquiera de las obligaciones aquí mencionadas dará lugar a la aplicación de la pérdida ejecutoriedad del presente acto administrativo, de acuerdo con el contenido del artículo 91 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA).

1. ARTÍCULO 13º. La Capitanía de Puerto de Riohacha procederá a la entrega del bien de uso público otorgado en autorización mediante la suscripción del Acta de Entrega correspondiente, para lo cual, se deberá presentar de manera previa por parte de la Gobernación del Departamento de La Guajira lo siguienteLa garantía bancaria o póliza de cumplimiento debidamente aprobada.

2. El recibo de pago de la publicación del presente acto administrativo en el Diario Oficial.

3. La Escritura Pública del compromiso debidamente otorgada y registrada, de conformidad con lo exigido en el presente acto administrativo.

ARTÍCULO 14º. NOTIFICAR, la presente Resolución a la Gobernación de La Guajira, a su apoderado o quien haga sus veces, de conformidad con los Artículos 67 y siguientes del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

ARTÍCULO 15º. COMUNICAR la presente decisión al Ministerio de Ambiente y Desarrollo Sostenible, Corporación Autónoma Regional de La Guajira - Corpoguajira, a la Alcaldía Distrital de Riohacha, al Viceministerio de Turismo, a la Dirección de Infraestructura del Ministerio de Transporte, a la Agencia Nacional de Infraestructura (ANI), a la Autoridad Nacional de Consulta Previa del Ministerio del Interior, al Ministerio de las Culturas, las Artes y los Saberes, y al Instituto Colombiano de Antropología e Historia (ICANH).

ARTÍCULO 16º. Una vez notificada y en firme la presente Resolución, la Capitanía de Puerto de Riohacha deberá remitir copia a la Subdirección de Desarrollo Marítimo de la Dirección General Marítima, con copia de los requisitos exigidos al autorizar el permiso de que trata el Artículo 175 del Decreto Ley 2324 de 1984, además del Acta de Entrega de la autorización.

ARTÍCULO 17º. Contra la presente Resolución procede el recurso de reposición ante el Capitán de Puerto, el cual deberá presentarse dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su notificación.

ARTÍCULO 18º.. La presente Resolución quedará en firme de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 87 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Riohacha, La Guajira.

Capitán de Corbeta DARÍO ANDRÉS ALDANA HERNANDEZ

Capitan de puerto de Riohacha

SEGUNDO AVISO

LA COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE AHORRO Y CRÉDITO ¨COOTRACERREJÓN¨

HACE SABER

Que el señor Asociado: CLEBER CASTRO BADILLO , identificado con CC Nº 91424762 de Barrancabermeja (Santander) , al momento de su fallecimiento el día 06-julio-2026, se encontraba afiliado a nuestra cooperativa en calidad de asociado (a), se informa a los interesados y familiares que acrediten derecho a reclamo que pueden presentar documentación respectiva para hacer valer sus derechos dentro de un plazo de 30 días siguientes a la publicación de este edicto.

Sistema Cardenal
Riohacha, La Guajira
Cra. 6 No. 5-01 - P-1 Esq.
Tel.: 728 33 48
info@gamezeditores.com



Fue capturado alias 'Yormar' que serviría al ELN.

En operación policial

Incautan $114 millones, un arsenal de guerra y capturan a cuatro personas en zona rural de Maicao

La Policía Nacional, a través de la Dirección de Tránsito y Transporte, la Policía del Departamento de La Guajira, sus capacidades de investigación criminal, en coordinación con el Ejército Nacional, logró un importante resultado operacional contra el ELN, en zona rural del municipio de Maicao, La Guajira.

En desarrollo de tres diligencias de allanamiento, fueron capturadas en flagrancia cuatro personas, conocidas con los alias de 'Yormar', 'Edison', 'Abraham' y 'Yorki', quienes serían presuntos integrantes del Frente 6 de Diciembre del ELN. Los capturados fueron puestos a disposición de la autoridad competente por el delito de tráfico, fabricación, porte o tenencia de armas de fuego.

Durante los procedimientos fueron incautados dos fusiles, uno Galil SAR y otro AK-47; una pistola Glock 17; un revólver Smith & Wesson; dos proveedores para fusil 5.56; dos proveedores calibre 7.62; cuatro banderas alusivas al ELN; cuatro chalecos tipo arnés; 78 cartuchos calibre 5.56; 21 cartuchos calibre 7.62; 27 cartuchos calibre 9 mm; siete cartuchos para escopeta calibre 12; 18 cartuchos calibre .38; tres radios de comunicación; dos pierneras; un par de botas; tres teléfonos celulares y 114 millones de pesos en efectivo.

De acuerdo con las labores de inteligencia e investigación adelantadas por las autoridades, alias 'Yormar' llevaría aproximadamente tres años al servicio del ELN y estaría relacionado con la coordinación de actividades logísticas de esta estructura criminal.

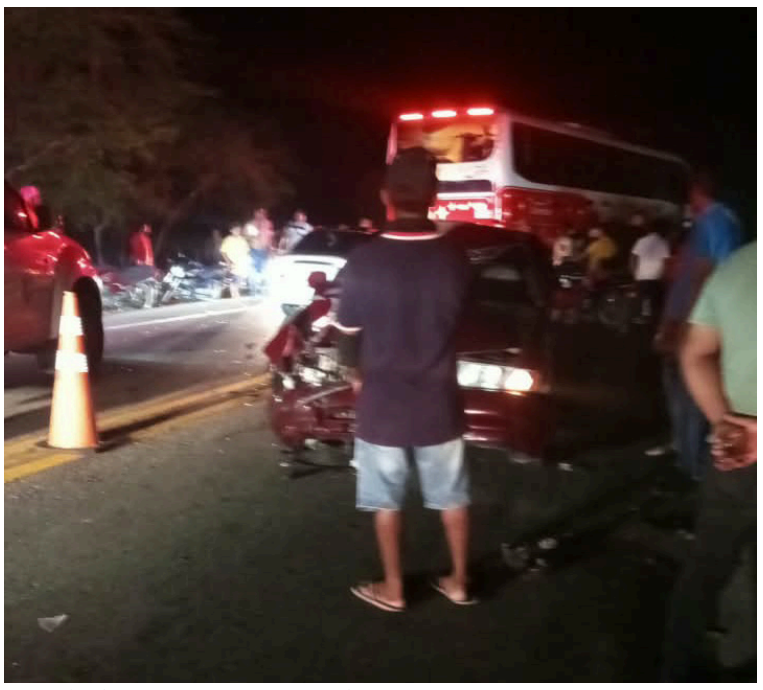
En jurisdicción de Manaure

Choque entre motocicleta y automóvil deja una persona muerta en la vía Riohacha – Maicao

En horas de la noche del jueves 10 de septiembre se registró un accidente de tránsito en la vía Riohacha – Maicao, a la altura del kilómetro 10 en jurisdicción de Manaure, donde una persona habría perdido la vida tras el fuerte impacto.

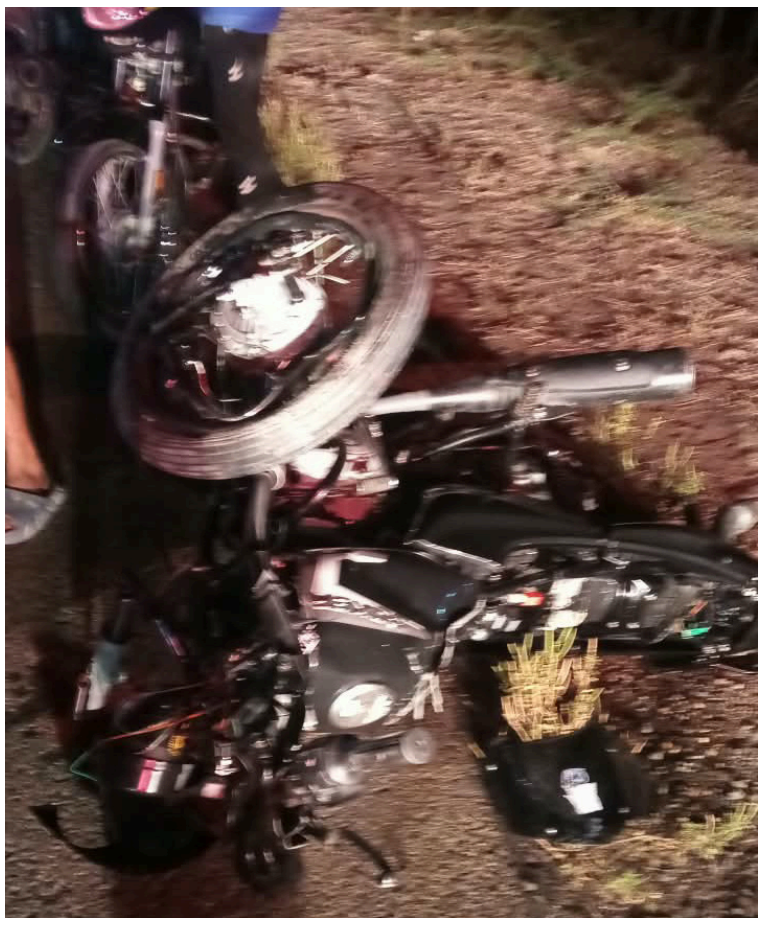
Según las primeras versiones en el accidente vial se vieron involucrados una motocicleta y un automóvil, en circunstancias que hasta el momento se desconocen y que son materia de investigación por parte de las autoridades quienes determinarán las responsabilidades del siniestro.

Asimismo, se pudo conocer por parte de algunos testigos que estuvieron en el lugar del accidente que, el hombre, de quien por el momento se desconoce su identidad, era el que conducía la motocicleta.



La víctima mortal, de quien por el momento se desconoce su identidad, era el que conducía la motocicleta.

Hasta el lugar de los hechos llegaron las autoridades competentes quienes procedieron con las indagaciones para determinar el modo, tiempo y circunstancias en que ocurrió el accidente, por lo que se espera un reporte completo sobre este hecho.



Durante audiencias virtuales

Fiscalía revela video del asesinato de un policía y millonario hurto que deja varios capturados en Riohacha

Luego de un año y siete meses de haberse registrado el homicidio del subintendente de la Policía Hilde Javier Pimienta, en las instalaciones de una entidad bancaria en la ciudad de Riohacha, La Guajira, la Fiscalía General de la Nación, reveló imágenes de cómo ocurrieron los hechos y el accionar delictivo de los sujetos que perpetraron un asalto millonario.

En las audiencias virtuales que se efectuaron durante esta semana, el ente acusador presentó las evidencias, pruebas y alegatos que recolectaron durante las investigaciones que llevaron a esclarecer los hechos ocurridos la tarde del 26 de febrero de 2025 en la entidad bancaria en el centro de la ciudad capital de La Guajira.



En la audiencia se conoció que de la entidad bancaria los sujetos se habrían llevado más de $58 millones.

En la audiencia de imposición de medida de aseguramiento se conoció que de la entidad bancaria los sujetos se habrían llevado más de 58 millones de pesos, además, de atacar con arma de fuego al funcionario de la Policía de Turismo que se encontraba realizando unos trámites en la taquilla del banco.

Es de recordar que dos personas fueron capturadas y judicializadas, que fueron identificadas como Jorge Eliécer Peña Mendoza, alias 'Gordo', y Orlando José Cabrera Méndez, alias 'Curramba', están siendo procesados por homicidio y hurto, éste último, estaría relacionado con otro hecho similar en Bucaramanga donde murió un intendente jefe de la Policía Nacional.

La justicia tardó un año y siete meses para poder dar este resultado positivo, a Peña Mendoza, lo capturaron en la ciudad de Valledupar capital del Cesar, mientras que a Cabrera Méndez, se le notificó su captura en la cárcel de Palogordo, en Girón, Santander, donde se encuentra encarcelado por otros delitos, informó la Fiscalía.

Asimismo, se pudo conocer que, las investigaciones avanzan para poder concluir con el caso, aún falta la audiencia de individualización de pena o Sentencia donde se determinarán los años que deberán cumplir los procesados por los delitos que son acusados.

Villanueva registra 12 homicidios en 2026 y las autoridades refuerzan operativos de seguridad

Un preocupante incremento de los homicidios durante 2026 mantiene la seguridad como una de las principales prioridades de las autoridades en Villanueva. Así lo dio a conocer el secretario de Gobierno municipal, Efraín Torres, durante una entrevista en la que entregó un balance de los principales indicadores de seguridad del municipio.

De acuerdo con la información suministrada por la Policía Nacional, entre el 1 de enero y el 1 de septiembre de 2026 se han registrado 12 homicidios intencionales, frente a un caso reportado durante el mismo periodo de 2025.

El funcionario señaló que, ante este escenario, la Administración municipal y la Fuerza Pública han fortalecido las acciones operativas y de control en diferentes sectores de Villanueva.



Efraín Torres, secretario de Gobierno municipal.

Aumentan las capturas y las incautaciones de armas

Torres destacó que durante lo corrido de 2026 se han realizado 32 capturas, frente a las 18 registradas en el mismo periodo de 2025. Según el balance entregado, esto representa un incremento cercano al 78 % en los procedimientos de captura.

Asimismo, las autoridades han reportado la incautación de cuatro armas de fuego que no contaban con permiso, resultado que, según el secretario de Gobierno, constituye una acción importante para prevenir homicidios y otros delitos relacionados con el uso de armas.

Algunos delitos presentan disminución

Aunque el homicidio representa la principal preocupación de las autoridades, el balance entregado por la Secretaría de Gobierno también muestra reducciones en algunos delitos.

En el caso del hurto a residencias, se pasó de tres casos en 2025 a dos en 2026, lo que representa una disminución del 33 %.

En cuanto a las lesiones personales, los registros pasaron de 12 a siete casos, equivalente a una reducción del 42 %.

La violencia intrafamiliar también presenta una disminución del 17 %, al pasar de 12 casos a 10.

Presuntamente realizaban piques

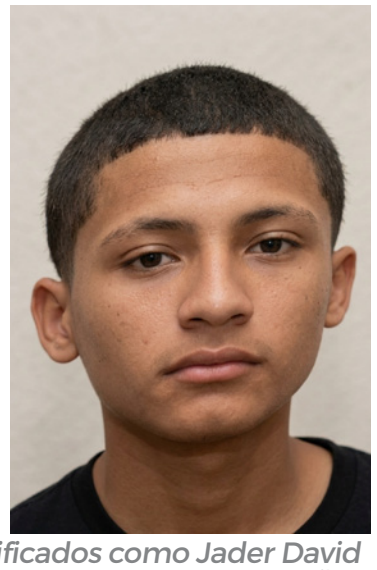
Dos jóvenes pierden la vida en accidente de tránsito en el sector de La Pista de Riohacha

En las últimas horas se dio a conocer la identidad de los dos jóvenes que perdieron la vida en un accidente de tránsito durante los llamados piques callejeros que organizan de manera clandestina en el sector de La Pista de la vía Riohacha al corregimiento de Camarones.

Las víctimas fueron identificadas como Jean Carlos Gamboa, de 19 años de edad, y Jader David Aragón, de 21, quienes según las primeras versiones, en medio de la alta velocidad en que se movilizaban en las motocicletas, impactaron, provocando el volcamiento en el que otros dos más resultaron heridos.

El accidente de tránsito se registró aproximadamente a las 10:40 de la noche del jueves 10 de septiembre, luego de que una caravana de más de 50 motocicletas salió desde el coliseo Eder Jhon Medina Toro hacia el sector de La Pista, donde estos jóvenes realizan diferentes piruetas en las motos sin usar ningún tipo de seguridad.





Los fallecidos fueron identificados como Jader David Aragón, de 21 años; y Jean Carlos Gamboa, de 19 años.



Los hechos se habrían presentado cuando estos jóvenes presuntamente realizaban los piques en esta zona.

Según las versiones de algunos conductores que transitan por esta vía nacional de la Troncal del Caribe, los hechos se habrían presentado cuando estos jóvenes presuntamente realizaban los piques en esta zona de la capital de La Guajira. En el lugar falleció de manera inmediata uno de los jóvenes, mientras que el otro en un centro asistencial, hasta donde fue trasladado por sus compañeros.

Asimismo, algunos conductores han denunciado que estas malas prácticas las vienen realizando constantemente los jueves y viernes, algunas veces sábados y domingos, en esta zona de La Pista, colocando en riesgo no solo sus vidas, sino las de los usuarios viales que transitan por el lugar, por lo que se hace necesaria la presencia de la Fuerza Pública para controlar la situación.

De igual forma, la comunidad y los conductores hacen un llamado a los padres de familia para que desde los hogares ejerzan control y seguridad con las acciones de sus hijos, ya que les permiten participar en estas carreras y piques ilegales, quee cobran la vida de los jóvenes, ya que hasta la fecha van más de 7 que han muerto en este tipo de accidentes de tránsito.

Fue llevado a un centro asistencial, donde falleció

Extranjero es asesinado de varios impactos de bala en un taller de motos en la comuna 10 de Riohacha

En horas de la tarde del jueves 10 de septiembre se registró un nuevo hecho violento en la comuna 10 del Distrito de Riohacha, donde una persona fue atacada a bala por dos sujetos armados que se movilizaban en una motocicleta, informaron de manera preliminar algunos vecinos de la zona que no quisieron identificarse.

La víctima fue identificada como José David López Díaz, de nacionalidad venezolana, quien se encontraba en un taller de motocicletas en la calle 49 con carrera 7G, en inmediaciones de los barrios Villa Jardín y La Mano de Dios, donde fue interceptado por sus victimarios, que lo dejaron herido de gravedad.

Según lo informado, el hombre fue auxiliado y llevado de urgencia hasta las instalaciones de la clínica Anasiwaya, donde fue atendido por el personal médico de turno y dejado bajo observación médica, pero luego de tres horas los galenos informaron que falleció producto de las heridas causadas por arma de fuego.

Hasta el momento no hay un reporte por parte de las autoridades policiales, por lo que se desconocen mayores detalles de este nuevo hecho violento en la comuna 10 de la capital del departamento de La Guajira, generando gran preocupación entre los residentes de la zona.

DESTACADO

Según lo informado, el hombre fue auxiliado y llevado de urgencia hasta las instalaciones de la clínica Anasiwaya y tres horas después esta persona falleció.



José David López Díaz, de nacionalidad venezolano, fue atacado a bala por dos sujetos que iban en moto.

Estuvo más de 24 horas internado

Autoridades investigan homicidio de un hombre atacado mientras desayunaba en Maicao

Un equipo de la Seccional de Investigación Criminal (Sijín) de la Policía Nacional inició las investigaciones para determinar el móvil y los responsables del hecho violento del que fue víctima una persona cuando se disponía a desayunar la mañana del lunes 7 de septiembre en el centro del municipio de Maicao.

La víctima de este atentado sicarial fue identificada como Jesús Daniel Cotes Morales, de 45 años, con cédula expedida en el municipio de Uribia, pero residía en una vivienda de la calle 15 con carrera 29 del barrio Buenos Aires de la entidad fronteriza, informó una fuente ligada al proceso de la investigación judicial.

Según la información recolectada, Cotes Morales se encontraba en un establecimiento de venta de desayunos en la calle 17 con carrera 6, esquina del barrio San José, sitio de nombre 'Pastelitos Andrea', hasta donde llegaron dos sujetos en una moto, siendo el parrillero quien desenfundó un arma de fuego y le disparó en varias oportunidades.

El hombre, que desayunaba en una mesa del sitio, quedó gravemente herido,



El fallecido era Jesús Daniel Cotes.

mientras que sus victimarios huyeron del lugar con rumbo desconocido a bordo de la motocicleta. Cotes Morales fue auxiliado y llevado de urgencia hasta la clínica Maicao, donde recibió atención médica de manera oportuna; allí se mantuvo luchando por su vida.

Luego de permanecer por más de 24 horas internado en la clínica, los galenos en turno notificaron la tarde del martes 8 de septiembre que el hombre habría fallecido producto de las dos heridas por proyectil de un arma de fuego en el tórax. Hasta el centro clínico llegaron las autoridades competentes, para adelantar los actos de urgencia y la inspección técnica al cadáver.